

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción**

*Entrevista a las personas aspirantes a Comisionadas Ciudadanas  
a integrar el Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Luis Donaldo Colosio”**

**26 de noviembre de 2018**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.** -Hola, qué tal, buenas tardes.

Vamos a dar inicio.

Muchas gracias a todas y a todos los que nos acompañan.

Quiero presentar. Se encuentra con nosotros la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; nuestra Vicepresidenta de la Comisión, la diputada Lilia Rossbach Suárez; y su servidor, Carlos Castillo Pérez, Presidente de esta Comisión.

Vamos a dar inicio a esta entrevista para aspirantes a Comisionadas y Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Se encuentra el día de hoy con nosotros Aguirre Lozano Octavio.

¿Cómo estás?

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Muy bien, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Nervioso, tranquilo?

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Un poco nervioso.

**EL C. PRESIDENTE.**-No, tranquilo, somos diputados buena onda, no te pongas nervioso.

Bienvenido a esta tu casa, la casa del pueblo, el Congreso de la Ciudad de México.

Te explico.

¿Sí te puedo hablar de tú?

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Claro, adelante por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muy bien.

Te explico el formato, que seguramente ya lo conoces.

Vamos a iniciar con un mensaje de tu parte de 10 minutos, posteriormente hemos recibido por parte de la sociedad civil, a través del correo electrónico del microsítio de internet, una serie de preguntas de las personas que nos las hicieron llegar. Aquí tenemos una urna donde vamos a sacar una pregunta al azar y se te va a hacer llegar; y las diputadas y diputados que así lo consideren también te van a poder hacer preguntas y tendrás un tiempo de 5 minutos para responderlas.

¿Tienes alguna duda?

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-No, ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.**-Entonces te voy a poner aquí el tiempo. Entonces tú me dices cuando estés listo.

Vamos a dar inicio.

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Qué tal, muy buena tarde.

Voy a tener el gusto de dirigirme hacia ustedes durante los próximos 10 minutos con la siguiente agenda.

Inicialmente les voy a hablar rápidamente de lo que son las labores del órgano garante en la actualidad, voy a hablar del status quo de las materias que a nosotros nos traen en esta mesa, voy a hablar del perfil necesario para innovar disruptivamente y romper este estatus quo y finalmente les voy a compartir mi perfil, así como mi propuesta de trabajo a implementarse de contar con su elección como comisionado ciudadano.

Rápidamente las labores del órgano garante. En la actualidad nos encontramos trabajando a nivel nacional en la implementación de las políticas públicas nacionales, tanto PROTAI como PRONADATOS.

De igual forma tenemos presencia activa y contundente en el Sistema Nacional de Transparencia en cada una de las Comisiones que integran dicho Sistema Nacional.

A nivel Ciudad de México este es un breve resumen que por cuestiones de tiempo voy a obviar. Lo que quiero decir en este caso es que seguimos trabajando y trabajando mucho en el órgano garante de la Ciudad de México.

¿Cuál es el status quo de las materias que nos tienen aquí sentados? Es un hecho fehaciente que la ciudad capital siempre se ha caracterizado por estar a la vanguardia de la transparencia, el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales. Esto no es una opinión propia, existen diferentes estudios, como la métrica de transparencia y todos los que le estoy diciendo aquí, que colocan a la ciudad capital dentro de los primeros lugares en estas materias.

Sin embargo, tenemos un gran pero por ahí. Nuestro presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, tacha de “burocracia fifí” al órgano garante nacional y de tapadera de ciertos actos de corrupción. Si bien esto es relevante porque viene dicho de nuestro Presidente electo, también es importante que nosotros como órganos garantes prestemos atención, porque pudiera ser el pensar de cierta parte de la población, es decir, qué estamos haciendo o qué no estamos haciendo para que se piense eso de nosotros.

Ahora, con independencia de las opiniones, algo que no podemos negar es el gran cáncer que nos aqueja tanto a la nación como ciudad, la corrupción, y esto no es una opinión, tristemente existen un número de estudios que indican que la ciudad capital está dentro de los primeros lugares de corrupción.

Entonces estamos esbozando aquí un problema mayúsculo. Por un lado tenemos una normatividad de vanguardia, pero por otro lado tenemos índices y percepción de corrupción muy altos. Esto qué implica, esto implica inherentemente un problema de implementación.

¿Qué es lo que se necesita entonces? Se necesita una implementación de excelencia para un cuadro normativo de excelencia que es como el que contamos.

Con la implementación de excelencia me refiero a abarcar dos aspectos importantísimos, tanto la salvaguarda por parte de servidores públicos, como el ejercicio por parte de la ciudadanía del derecho de acceso a la información, de tal suerte que debemos habilitar a la transparencia como una auténtica plataforma para la rendición de cuentas, empoderando, entre otras cosas, a los ciudadanos para un efectivo ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

¿Qué es lo que estoy proponiendo, cuál es la solución que propongo? Una implementación del cuadro normativo mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.

Me explico. Este diseño estratégico de esta implementación tiene que tener al centro a la ciudadanía de la ciudad capital, pero tenerla al centro como lo que es, como una sociedad de la información y el conocimiento, vuelvo e insisto, tanto para el ejercicio para la ciudadanía como para servidores públicos de la salvaguarda.

Si nosotros ponemos al centro a la sociedad de la información y conocimiento de la ciudad capital, logramos habilitar todo el potencial de las tecnologías de la información y comunicación.

¿Para qué logramos habilitar el potencial? Primero, análisis, diseño e implementación de soluciones integrales específicas. A lo largo de estos 5 días ustedes van a recibir un sinnúmero de excelentes ideas de todos y cada uno de mis compañeros candidatos, algunas van a estar esbozadas en servilletas rápidamente y algunos van a llegar con planos y maquetas de las soluciones que van a proponer, sin embargo, todas estas soluciones, sin importar el grado de madurez que tengan van a tener algo en común, su implementación va a ser a partir de las tecnologías de la información. Esto es si dichas soluciones están pensadas en la sociedad de la información y el conocimiento, vuelvo e insisto, tanto el ejercicio por parte de la ciudadanía como la salvaguarda por parte de los servidores públicos.

Ahora bien, hasta aquí ustedes pudieran decir que por mi formación tengo cierta tendencia a ver tecnologías de la información con tranchete por todos lados. Vamos a ver lo que nos dicen los sistemas nacionales y su implementación.

Empecemos. Vemos una coyuntura transparencia-anticorrupción inherente que no la podemos negar, la primera parte de la coyuntura es a partir de los actores de los sistemas nacional y local de transparencia con los actores del Sistema Local Anticorrupción, sin

embargo esta no es la única coyuntura, vemos que el Sistema Nacional de Transparencia está implementado a partir de una plataforma tecnológica, que es la Plataforma Nacional de Transparencia, vemos que los sistemas, el Sistema Anticorrupción está implementado a partir de una plataforma digital nacional. Tenemos Sistema Nacional Local de Fiscalización, tenemos Sistema Nacional, puede ser que local, dependiendo de la armonización de archivos, Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, tenemos una estrategia digital nacional que el presidente electo ya dijo que le va a dar continuidad; y finalmente quiero precisar el hecho de que la doctora Claudia Sheinbaum, la Gobernadora electa de la ciudad capital, ya dijo que va a crear una agencia de operación e innovación digital.

Estas van a ser las funciones, no pretendo ahondar en ellas, lo que quiero decir es de que como podemos ver a todos los niveles, tanto vertical como horizontalmente, se está hablando del uso de las tecnologías. De ahí la importancia de que nosotros también las implementemos.

¿Qué es lo que estoy proponiendo con todo este análisis sistémico horizontal y vertical, holístico, que les acabo de decir? Es el análisis, diseño e implementación de una plataforma única de gestión, es decir, a este nivel ya estamos hablando de sistema de sistemas o lo que podríamos conocer o definir como un metasistema.

Para habilitar todo el potencial de las TIC queda de relieve el hecho de que se necesita una persona de alto perfil técnico a nivel de comisionado ciudadano.

Mi perfil: técnico en computación, ingeniero en computación por parte de la máxima casa de estudios, tengo una maestría en dirección y estrategia de tecnologías por parte del INFOTEC y la Universidad de Dallas Texas, tengo el total de actividades académicas, la maestría en ingeniería de software y bases de datos por parte del IMAS en la UNAM y actualmente estoy estudiando una maestría de seguridad en informática en línea por parte de la Universidad de La Rioja.

Tengo un número de cursos, diplomados en materia de transparencia y protección de datos personales y rendición de cuentas, y finalmente tengo 9 años ya en el rubro, los primeros 6 años laborando en una unidad de transparencia y los últimos 3 y contando desde el lado del órgano garante de la ciudad capital.

El cómo. Una vez que termine mi presentación, abusaré de su confianza y me permitiré entregarles una tesis de maestría. En esta tesis de maestría yo estoy desarrollando el

cómo de todo esto que les acabo de decir, a partir de una arquitectura empresarial que es proclive de ser implementada en cada uno de los sujetos obligados.

Vemos las obligaciones, vemos a qué le tiene que pegar, vemos que esta plataforma tecnológica es un contenido cien por ciento tecnológico a partir de un business process management systems, sistema de gestión de procesos de negocios.

Vemos que la gestión del conocimiento se lleva a partir de la implementación del Sistema Institucional de Archivos, con una plataforma ontológica que habilita web 3.0 ó web semántica.

¿Qué es lo que me permite esta arquitectura? Bueno, modelado de procesos de negocio. Podemos hacer manuales de procedimientos vivos que permiten la adopción tecnológica al modelar la realidad del sujeto obligado y mejorarla de manera continua, promoviendo la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Tenemos una gestión documental que facilita la seguridad, compatibilidad de formatos, cumplimiento de normas y gestión del conocimiento institucional.

Finalmente tenemos el uso de web semántica para las búsquedas inteligentes e interoperabilidad entre las instancias. Esto es una innovación que estamos manejando, en la tesis les marqué las partes de las innovaciones, de tal suerte que estamos hablando de una transparencia fortalecida proactiva o inteligente.

Finalmente tenemos este tipo de innovaciones de implementar esa arquitectura: trámites y servicios de excelencia en tiempo real, ejercicio de la rendición de cuentas y transparencia de los procesos que esté al alcance del ciudadano, aumentar la eficiencia de la transparencia de los procesos, pasar de datos abiertos a procesos abiertos, no nada más el qué sino el cómo, y facilitar la búsqueda inteligente de documentos de operación interinstitucional de procesos. Inherentemente estamos hablando de la protección de datos personales garantizando su tratamiento lícito y derecho sano.

Incrementar la seguridad de la información y datos, no obstante acercar aquella información de acceso público.

Mi nombre es Octavio Aguirre Lozano, quedo atento a cualquier comentario que amablemente puedan tener.

Sería todo.

**EL C. PRESIDENTE.-**Muchas gracias, Octavio Aguirre Lozano.

A continuación, no sé si alguno de mis compañeros o compañeras quisiera hacer alguna pregunta o sacamos de las que nos hicieron llegar.

A ver, diputada, si me hace favor. Si pudiera leer la pregunta al aspirante.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.** - ¿Consideras que la edad es un dato personal sensible o no y por qué?

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Alguien más quisiera hacer una pregunta?

A ver, si se lo puede repetir de nuevo al micrófono, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.**- ¿Consideras que la edad es un dato personal sensible o no y por qué?

**EL C. PRESIDENTE.**-Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**-Buenas tardes, Octavio. Bienvenido.

A mí me gustaría preguntarte: Si tú fueras asignado comisionado ciudadano, qué conductas graves deberías evitar; o de lo contrario, según las causantes del artículo 42 de la Ley de Transparencia, cómo sería tu remoción.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**-Octavio, muy buenas tardes.

Muchas gracias por la presentación, sin lugar a dudas una visión técnica y tecnológica de cómo afrontar los retos de transparencia y sin duda creo que es un aspecto muy interesante a considerar.

Yo quiero preguntarte: El Sistema Nacional Anticorrupción es un conjunto, es decir, son muchas piezas, muchas instituciones, muchas personas que se tienen que entrelazar, que tienen que trabajar de cierta forma coordinada con una visión y un objetivo único para dar una coherencia precisamente porque es un sistema: ¿Cómo ves tú que el INFODF se relaciona o se deba relacionar con las demás piezas del Sistema Nacional Anticorrupción para darle una visión holística global a lo que viene siendo el combate a la corrupción?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**-Adelante.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.**- Haces muchísimo énfasis en una parte muy técnica de alta tecnología como son los elementos TIC, y siento que haces demasiado énfasis en ellos, porque creo que esto es un, o sea, me parece a mí, es

totalmente una percepción personal, que es un tema bastante más humanístico que de alta tecnología, no la protección de datos, eso por supuesto, pero todos estos elementos TIC que los mencionas continuamente, quiero ver cómo los entrelazas con el realmente contenido de la misión de la transparencia y la anticorrupción.

**EL C. PRESIDENTE.-**Muy bien.

Octavio, tienes 3 minutos para contestar.

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.-**La primera pregunta acerca de si la edad es un dato personal sensible, tenemos como dato personal cualquier dato que hace identificable a una persona y al ser sensible que pueda ser motivo de discriminación.

Inicialmente yo considero que no sería un dato personal sensible salvo en ciertos contextos donde por muy joven o por muy adulto pudieras sufrir de discriminación.

La segunda pregunta, las conductas graves a evitar. Me queda claro que se tiene que cumplir el sentido de independencia, el sentido de apartidismo, el sentido de compromiso con la ciudadanía, el empoderamiento de la misma a partir de la implementación de los derechos de acceso a la información, de los derechos de protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas.

Ciertamente el Sistema Nacional Anticorrupción me agrada mucho cómo ustedes como legisladores bajaron la parte del nacional a local, vemos que hablamos de un Sistema Local Anticorrupción, también en el Sistema Local Anticorrupción se habla de una plataforma digital local.

Yo considero al órgano garante como esa piedra angular que va a servir de pivote entre todas y cada una de las instancias que van a formar parte del Sistema Local Anticorrupción.

Me explico. Un ejemplo sería el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Local de Transparencia debiera transparentar lo que va a fiscalizar el Sistema Local de Fiscalización, lo que a su vez va a sancionar como corrupción el Sistema Local Anticorrupción, sin repetir labores, o sea, no tiene caso de que se estén duplicando las funciones, tiene que ser una función totalmente coordinada.

Finalmente, diputada, por qué las TIC. Yo sí veo que si estuviéramos en otro Estado de la República muy seguramente no estaría hablando yo de la sociedad de la información y el conocimiento, creo estamos obligados y se lo merecemos a la ciudadanía de la ciudad



capital darle ese reconocimiento de sociedad de la información y conocimiento y empoderarla a través de las TIC, vuelvo al punto, no nada más a la ciudadanía, como todos los esfuerzos hasta ahorita se han hecho, sino también al servidor público.

Yo ahorita un ejemplo, los invito a que le pregunten al servidor público si se sienten empoderados por la tecnología al darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia, vamos a ver qué nos dicen.

Por eso hago énfasis en empoderar a la ciudadanía ya sea como ejerciendo los derechos o al servidor público salvaguardando los mismos; y ciertamente por estar en la ciudad capital yo sí reconozco que es a partir del uso estratégico de las tecnologías, y se los demostré, todos los sistemas tienen una plataforma que es tecnológicamente que se van a coordinar e implementar entre ellos.

Finalmente, para aprovechar estos 10 segundos...

**EL C. PRESIDENTE.**-Más bien disculpa, tenías 5 minutos y te dije 3, entonces tienes todavía otros 2 más.

Disculpa, también nosotros somos nuevos.

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Entonces sí es de vital importancia, pudieran ustedes pensar que dicen “bueno, entonces si las tecnologías son tan importantes vamos a poner un director de tecnologías con perfil y toda la cadena de mando con el perfil necesario”, sin embargo vemos que la parte política y la parte humanista es primordial desde los altos mandos. Entonces esta parte de implementación tiene que permear en una implementación top down, desde arriba hasta abajo.

Si esta implementación estratégica de innovación disruptiva no se da desde la parte de arriba, muy difícilmente va a encontrar, va a poderse permear de tal suerte que se pueda implementar y va a quedar en esfuerzos aislados con resultados grises, como desgraciadamente estamos ya hasta acostumbrados en la parte del uso de la tecnología a nivel gubernamental, en específico de la parte de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Creo que sería todo.

Si me permiten entregarles la tesis.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**-Sobre lo del artículo 42 de la ley.

**EL C. OCTAVIO AGUIRRE LOZANO.**-Creo que el no ceñirse con los principios que marca la ley, de Independencia política, el no tener un partido político en específico, el no obrar ajeno a total cuestiones de intereses en las resoluciones que tiene que dar el pleno, cualquier incumplimiento de esas implica una remoción del cargo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, Octavio Aguirre. Con esto estaríamos finalizando la entrevista. Muchas gracias de nuevo.

¿Ya se encuentra González Obregón Diana Cristal? Si gusta ir pasando. Buenas tardes, Cristal. Seguramente ya nos conoces. Te presento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción: el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje; la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante; la diputada Vicepresidenta de la Comisión, Lilia Eugenia Rossbach Suárez; y tu servidor, Carlos Castillo.

Te explico. Como ya tienes conocimiento, la entrevista consta con un tiempo de 10 minutos de exposición por parte tuya, posteriormente vamos a sacar una pregunta de aquí de la urna que nos hicieron llegar vía electrónica y en el microsítio todas las personas interesadas en el tema, y vamos a cederles la palabra a mis compañeras y compañero diputado si en su caso quisieran hacer algún cuestionamiento. ¿Tienes alguna duda?

**LA C. DIANA CRISTAL GONZÁLEZ OBREGÓN.** No. Muchas gracias por la explicación, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Aquí en el iPad te voy a poner el cronómetro, tienes 10 minutos, te voy a enseñar una tarjeta cuando te quede un minuto de tiempo. Bienvenida y adelante.

**LA C. DIANA CRISTAL GONZÁLEZ OBREGÓN.**-Muchísimas gracias por esta oportunidad, diputadas y diputados.

Primero que nada quiero felicitar, aún con los retos que tenemos en esta Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de la Ciudad de México, porque tiene elementos muy importantes a la vanguardia, pero aún retoma retos interesantes que les pido me permitan colaborar como comisionada.

El primero tiene que ver con el artículo 2, donde establece el aspecto muy importante porque esta ley no solamente regula a los sujetos obligados, sino también a aquellos

particulares que ejerzan recursos públicos, pero también que realicen actos de autoridad y, algo bien interesante, actos de interés público.

Por otra parte, el artículo 2° que establece tres aspectos muy importantes en este equilibrio entre acceso a la información y protección de datos, que tiene que ver con el que es esta información para los sujetos obligados, son públicos, y me encanta cómo dice, del dominio público, además que se debe garantizar su acceso a ellos.

Algo muy importante es que el Sistema Nacional de Transparencia es de recién creación, apenas en el 2014, me disculpo si soy repetitiva, que se los han comentado, pero apenas el artículo 6°, que fue un gran logro del Estado mexicano el que tengamos ese derecho humano, que felicito a los legisladores y legisladoras, porque se establece efectivamente en este artículo 3° de nuestra ley en la Ciudad de México, de transparencia, este derecho humano.

Ahora, aquí se establece en el artículo 3°, y voy a plantear si ustedes me lo permiten humildemente las propuestas del plan de trabajo a partir de los retos que enfrentamos en la ley y como políticas públicas, en este artículo 3° se establece que habrá información que podrá ser reservada, entonces ahí me lleva a pensar lo que tenemos en esta Ley de Transparencia hablando de información reservada e información confidencial, no solamente lo que establece la ley citadina sino lo que establece la Ley General de Transparencia.

¿Por qué lo digo? Todos ya sabemos que en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y 183 establece cuál es la información que puede ser reservada, por ejemplo, cuando se pone en peligro la vida de una persona, cuando se pone en peligro la persecución para evitar impunidad. ¿Cuándo? En un procedimiento administrativo, no solamente judicial, hay peligro de que se pueda divulgar la información, pero también se establece en este 115 cuál es la información que no podrá ser reservada. Este es el planteamiento que hago brevemente para los retos, que me permito humildemente pueda trabajar como comisionada si ustedes me dan la oportunidad.

Esto es, cuando se trata de actos de corrupción, yo lo digo así entre paréntesis, porque me parece imprescindible que analizamos el Sistema Nacional de Transparencia con el Sistema Anticorrupción y Justicia Penal. ¿Por qué? Porque cuando se trata de actos de corrupción y también violación de derechos humanos, se establece que no podrá

reservarse ni por los tres años que establece la ley citadina ni por los otros dos años que también lo permite esta información.

Los datos confidenciales son aquellos, como dice bien la ley, aquellos que son los datos personales de una persona identificable o identificada como tal, es el preámbulo para el planteamiento que les voy a hacer, y el 107 establece que se debe de hacer esta clasificación de la Ley General de Transparencia acorde también con lo que establece nuestra ley de la Ciudad de México para establecer cuáles son reservados y cuáles son clasificados como confidenciales.

En este sentido, importante también por el antecedente, el 111 y el 115 nos hablan de cómo se deben de testar, y en todo caso los sujetos obligados tienen que testar, hacer una versión pública y testar, pero para testar tienen que establecer la fecha donde viene el periodo de reserva y establecer fundada y motivadamente por qué se está reservando o por qué se está dando como confidencial esos datos. Ahí me detengo para el primer planteamiento o propuesta de trabajo.

En materia de justicia penal, que tengo más de 15 años en el tema, vemos todos los días víctimas, que en este acceso a la información, donde por cierto en el artículo 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de nuestra ley citadina nos dice que cualquier persona sin restricción ni discriminación puede acceder y sin justificación alguna a los datos personales, sin embargo ¿qué vemos día a día? Las víctimas no quieren denunciar porque hay no hay un equilibrio, no existe todavía a nivel nacional, y les suplico me permitan apoyar en esta tarea, en crear los mecanismos, los procedimientos más sencillos para poder determinar como comisionada cuáles son los lineamientos, los parámetros, las limitaciones para establecer cómo se debe de testar, cómo se debe hacer una versión pública sin vulnerar los datos personales de las personas.

Insisto, día a día en las denuncias, aún con sistema penal oral, que es mi expertiz, hay víctimas que no quieren denunciar, hay testigos que no quieren acudir porque se les da la versión en YouTube y la pueden acceder de las versiones de las audiencias, y al día siguiente está en la escuela de la víctima para coaccionarla y decirle que no continúe con la denuncia porque si no la van a matar. Ese es un reto bien importante que les pido me permitan apoyar en equipo en esta parte del trabajo.

Segundo, se establece también en la labor de testar el que el sujeto obligado tendrá que justificar, por lo que de manera muy atinada tenemos también en nuestra ley la prueba de daño, cuándo justifican que se va a aportar este dato, se va a divulgar, cuándo se autoriza que lo tenga un ciudadano, un tercero, y cuándo no.

Efectivamente los felicito porque en la ley también en el glosario dice que se debe demostrar que este daño al publicarlo es mayor al interés público de divulgarlo. Efectivamente esto es coherente con el artículo 104 de la Ley General de Transparencia, nada más que les pido como segundo punto me permitan apoyar también para crear los mecanismos, procedimientos, indicadores, lineamientos para poder determinar cuál es este equilibrio, porque el 104 de la Ley General de Transparencia en relación con esto en la ley citada de transparencia en prueba de daño dice que solamente se podrá justificar por el sujeto obligado cuando diga no se va a divulgar porque es más la afectación, más el daño al divulgar la información que al interés público, cuando sea este daño identificable, demostrable y verificable.

Creo que ahí tenemos muchos retos en la ciudad y a nivel nacional, y creo que es una gran oportunidad, si me lo permiten trabajar en equipo, para que la ciudad como líder sea el número uno, sea el ejemplo y que trabaje en equipo con las demás entidades, porque a nivel nacional tampoco hay claridad ni armonización en cómo justificar o en qué casos es mejor el reservar, es mejor el determinar como confidencial que el divulgar.

Esto es, el equilibrio para poder verificar que el daño es identificable, que el divulgarlo no permite que exista un interés público mayor y es mayor el daño, debemos de tener parámetros para poder saber en qué casos es mejor reservarlos porque se puede causar mucha mayor afectación a la sociedad.

Algo muy importante aquí, tenemos ya recién días la Ley General de la Fiscalía, la federal, y seguramente va a ser base, que es también el proyecto que me tocó trabajar por más de tres años, la transformación de procuradurías a fiscalías, en mi caso en su momento a nivel federal cuando estaba en la PGR.

¿Qué es lo que vi? Nada más del área de Oficialía Mayor me tocó redactar hasta 17 ordenamientos jurídicos de la necesidad tan importante de atender como parte de mis tareas el análisis de las leyes en materia de transparencia con anticorrupción y justicia penal.

¿Por qué? El fiscal general de la República, y también lo hará el fiscal general en la Ciudad de México, podrá reservar de manera indeterminada, de acuerdo a la Ley General de la Fiscalía relatada ahorita, y como será modelo también de la ciudad seguramente, cualquier información en la investigación. Ahora, en la Ley General no viene cuánto tiempo, en nuestra ley de la ciudad dice que sí, tres años y postergables otros dos si se justifica, pero hay que crear parámetros, les pido me permitan ayudar, cuando un fiscal en una investigación, aún con interés público, deba reservar.

¿Qué es lo que ha pasado en las investigaciones que causa impunidad? Se dicen datos que no tienen que hacer investigación o no se dan a conocer en su momento, entonces la ciudadanía no tiene ese acceso oportuno y verificable.

Siguiente punto que les pido me den la oportunidad de apoyar en la materia de rendición de cuentas. Se establece en nuestro glosario también de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos en la Ciudad de México que en materia de rendición de cuentas se trata de hacer más sencillos los procedimientos.

¿Qué es lo que pasa cuando tenemos una plataforma en materia de transparencia? No se accesa. Hubo recién estudios elaborados por parte del CIDE, donde nos invitaron a una reunión, donde se establece que al menos en materia de justicia, entre otras, la ciudadanía no sabe cómo acceder, no sabe cómo de manera clara y sencilla poder tener esos datos, y cuando la institución los tiene no saben cómo aportarlos, porque existe el reto de cómo verificar que estos deban ser proporcionados o deban ser reservados.

Rendición de cuentas implica no solamente dar, de acuerdo a nuestra Ley de Transparencia de la Ciudad de México, los resultados, sino implica que demos los conocimientos y expliquemos el procedimiento, el procedimiento debe ser verificable, transparente y claro.

La plataforma requiere muchísimos ajustes, en materia de justicia penal la gente quiere acceder a carpetas, quiere saber cómo es la investigación y sin embargo cuando hablan todavía por ejemplo de expedientes, cuando hablan de una va a hacer una investigación en una audiencia que no es la correcta, la institución qué hace, incluso cuando no tiene digitalizada la información, no da esa información. Les pido me permitan apoyar como ciudadana en estos retos.

Yo no concibo un avance en transparencia sin tener en cuenta justicia penal y anticorrupción.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Muchas gracias, Cristal.

En esta parte vamos a sacar una pregunta de la urna. Le voy a pedir a la diputada Leonor que nos ayude.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** ¿En qué casos puedo renunciar a la protección de datos?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien quisiera hacer una pregunta? Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**Muy buenas tardes, Cristal. Bienvenida. Muchas gracias por participar en este proceso.

Sin lugar a dudas el INFODF está pasando por muchos retos, el proceso de selección de comisionados sin duda es uno por la compleja situación en la que ha estado en los últimos meses, pero no es el único. ¿Desde tu perspectiva cuáles son los dos o tres retos más importantes que hay que atender, y que en caso de ser seleccionada como comisionada te abocarías como prioridades, los principales retos de carácter administrativo, de carácter operacional, de carácter de diseño estratégico de política pública?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** El INFO, como tú lo estás diciendo, tiene muchísimas atribuciones. ¿En el caso del gobierno abierto cuáles son las que tendría el INFO?

**EL C. PRESIDENTE.-** A mí me gustaría hacerte una pregunta.

Tu exposición fue muy enfocada al tema penal hacia el derecho de las víctimas, hacia protección de datos, pero el Instituto de Transparencia es toda la administración pública, todos los entes. Entonces ¿tú cómo podrías contribuir, más allá de tu especialidad, en las atribuciones del Instituto?

Tienes 5 minutos de respuestas. Adelante.

**LA C. DIANA CRISTAL GONZÁLEZ OBREGÓN.**-Con mucho gusto. Espero contestar, si no humildemente me corrigen por favor. Agradezco sus preguntas.

Con respecto a en qué casos puedo renunciar a la protección de datos personales, obviamente, entre otras, ante el interés público, cuando en esta aplicación de, como lo establece la prueba de daño, se establece que hay un interés público que supera esta protección de datos, de ahí se tendría que clasificar si tendrían que ser reservados, que creo que es una opción mucho más probable para que posteriormente se den a conocer, y los que son de manera confidencial, que ahí también tenemos retos, que será la pregunta que contestaré después, no es tan sencillo, porque son datos como es nuestra voz, nuestro rostro, nuestra identificación, direcciones y demás, que creo que ahí no podría renunciar ninguna persona, puesto que hablando de estadísticas hay incluso mal uso de estos datos, es un derecho humano, habría una violación inminente a un derecho humano.

Con respecto a los puntos, a mí me preocupa muchísimo. Yo les comparto, he sido consejera honorífica en materia de transparencia, nombrada por el Senado, es un cargo pro bono que hago con mucho gusto por mi ciudadanía, y el reto que más me interesa, que he compartido con mis compañeros, efectivamente tiene que ver con qué lineamientos, qué mecanismos, qué parámetros como Consejo Consultivo hemos discutido para que los comisionados tengan, esa será mi labor inminente si ustedes me lo permiten, entre otras, qué parámetros puede tener nuestra amada Ciudad de México para determinar cómo voy a testar, qué información voy a dar.

Porque efectivamente la ciudadanía está ahorita clamando justicia y justicia no nada más en materia penal, en materia de conocer los recursos, cómo se llevó a cabo una licitación, cómo se ejercieron, si los materiales son de calidad o no, pero efectivamente hay datos que deben ser aportados y hay datos que aun cuando lo pida la ciudadanía, deben de tener ese cuidado para no vulnerar.

¿Por qué lo digo? El procedimiento administrativo, no concibo, y les pido me den la oportunidad, porque el Sistema Nacional Anticorrupción es gemelo en retos de este sistema, un error que se ha cometido a nivel nacional es que hay procedimientos



administrativos contra funcionarios, en los cuales también hay datos que se deben proteger y otros no en su investigación.

¿Qué tenemos que cuidar? Les pido humildemente me permitan apoyar, en que no violentemos derechos, porque la ONU ha establecido en sus resoluciones que aún los particulares, incluso las empresas y las instituciones encargadas de sancionar el delito en la parte administrativa, no deben de hacer un doble proceso.

¿Qué ha pasado con empresas que han salido impunes? Están impunes porque han violentado derechos, entonces cuando se violentan derechos en la parte administrativa y viene la parte judicial, como el procedimiento penal contra las empresas, procede el amparo, entonces con el amparo a las empresas ya no las puedes juzgar.

Quiero contribuir como abogada para que tengamos este cuidado y la ciudadanía vea que aún con el nuevo sistema, aún con el procedimiento administrativo, aún con anticorrupción podemos sancionar y no queda impune ni empresa física, empresa moral, ninguna persona física que comete delitos.

Por otra parte, la prevención, diputado, me preocupa mucho la prevención. Una de las funciones y objetivos de la ley es acercar la cultura a la ciudadanía, la ciudadanía necesita saber de qué se trata transparencia, necesita tener este camino directo para poder acceder a la información, para poder capacitarse, para poder participar, porque yo toda la vida he sido de la idea que toda ley es del pueblo, y el pueblo somos todas y todos nosotros.

Con respecto a la información sobre el gobierno abierto, el gobierno abierto, en mi muy humilde opinión, diputada, que la agradezco la pregunta, implica poner en la mesa el funcionamiento no solamente de los funcionarios sino de los particulares, que también están regulados aquí, cuando ejercen recursos o realizan actos de interés públicos o como autoridad.

Me parece que un gobierno abierto es un gobierno transparente, es un gobierno frente a la sociedad, y esto va de la mano con los nuevos retos y reglas en materia anticorrupción y justicia penal, pero en la medida, yo le permito me dé la oportunidad de apoyar, que la sociedad esté empoderada, consciente de lo que tiene, es en la medida que puede aportar.

Último, en la parte del Sistema Nacional Anticorrupción, me disculpo de la brevedad, es por el tiempo, algo más de justicia penal, por supuesto, como consejera consultiva en transparencia nos ha tocado analizar por ejemplo la propuesta en su momento del formato tres de tres, para ver efectivamente este reto entre los datos.

En materia anticorrupción efectivamente no se trata nada más de sancionar sino también de prevenir, establecer aquellas acciones que eviten que las personas incurran en actos de corrupción. Me parece que aquí, diputado, el sistema, mi expertiz, que también le suplico me permita apoyar, tiene que también estar abonada con los retos que tenemos en anticorrupción, esto es no solamente en la parte de investigación o de sanción, sino también la prevención, qué mecanismos se necesitan para poder llevar a cabo este acceso a la sociedad y prevenirla.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pues muchas gracias, Cristal. Con esto daríamos finalizada la entrevista y te agradecemos tu asistencia.

**LA C. DIANA CRISTAL GONZÁLEZ OBREGÓN.-** Muchísimas gracias. Buena tarde.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Ya se encontrará Carlos Lojero Ruaro? Que pase de favor.

Carlos, buenas tardes. ¿Traes una presentación, verdad?

En lo que está la presentación, en lo que se pone, nos presentamos. Mi nombre es Carlos Castillo, soy presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Se encuentran conmigo la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta de esta Comisión, y nuestros compañeros y compañeras integrantes, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada y la diputada Leonor Gómez Otegui.

Te explico, como ya sabes, el formato: Son 10 minutos para tu exposición, posteriormente vamos, aquí tenemos preguntas que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través del micro sitio y de vía correo electrónico, te haremos una pregunta al azar y posteriormente las diputadas y los diputados que así lo deseen te podrán hacer alguna pregunta o cuestionamiento y después tendrás 5 minutos para responder. ¿Tienes alguna duda?

**EL C. CARLOS LOJERO RUARO.-** No, diputado, ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Entonces aquí en el iPad te voy a poner el reloj, cuando te quede un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a avisar con otra tarjeta. ¿Ya estás preparado?

**EL C. CARLOS LOJERO RUARO.-** De acuerdo. Lista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pues bienvenido y adelante.

**EL C. CARLOS LOJERO RUARO.-** Muy buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; también saludo a los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan en estas comparecencias, y desde luego también saludo a todos los ciudadanos que nos acompañan vía remota a través de la transmisión de esta página de internet.

Comparezco ante ustedes por dos circunstancias, por dos razones que me parecen fundamentales: La primera, para asumir el reto que me corresponde por formar parte de esta generación en la toma de decisiones de esta Ciudad; y en segundo término, convencido de que en este nuevo tema de la gobernanza, de la nueva gobernanza en la Ciudad de México, es indispensable que confluya la colaboración entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, las cuales algunas de ellas han tenido a bien postularme ante ustedes.

Preparé una pequeña presentación para poder hacer más ejecutivo y lo más asequible posible en este tiempo que tenemos y que se estructura a través de tres elementos importantes: el primero tiene que ver con los retos que tenemos en este nuevo Instituto de Transparencia, ¿por qué los retos en el nuevo Instituto de Transparencia? Pues bien. En el periodo de enero a junio del 2018 se recibieron cerca de 77 mil solicitudes de información pública, la gran mayoría de ellas, el 94% se recibió a través del INFOMEX o de la Plataforma Nacional de Transparencia, de ellos el 88%, prácticamente 67 mil solicitudes fueron atendidas en un lapso de 7 días aproximadamente en promedio.

¿Por qué esto representa un reto al Instituto? Porque de acuerdo al análisis sociodemográfico que arroja las encuestas del propio Instituto de Transparencia, el 62% de los solicitantes tiene nivel de licenciatura y el 40% se dedican a la actividad académica o estudiantil.

Retomo estos temas porque más adelante planteará algunas necesidades de poder apertura el Instituto hacia la sociedad civil y que no sea el ejercicio de un derecho de

aquellos que tienen la posibilidad o la oportunidad de tener una licenciatura o un postgrado.

El reto es mayor pues existen más de 45 mil personas servidoras públicas en todo el Gobierno de la Ciudad de México y existen 146 sujetos obligados. En materia de solicitudes Arco se recibieron 6 mil solicitudes en el mismo periodo de enero a junio de este año, el 90% de ellas fue solamente en materia de acceso, eso significa que las solicitudes que tienen que ver con la rectificación, la cancelación y la oposición de los datos personales no son conocidas o no están al alcance de la mayoría de los solicitantes.

El reto significa también un Instituto disminuido por la falta del nombramiento de su principal órgano que es el órgano de gobierno y los comisionados ciudadanos y que es justamente lo que nos tiene aquí, pues presupuestalmente tiene solamente 137 millones, de los casi 200 millones de pesos que por ley le corresponde.

Pues bien. Las expectativas que debemos de cubrir son muy altas, pero la más es materializar el espíritu de la Ley de Transparencia de esta Ciudad, que es una Ley de Transparencia que ustedes le dieron a esta Ciudad en términos de avanzada para llevar al Instituto de la Ciudad a una nueva era de la transparencia en la Ciudad de México.

Pues bien. El plan de trabajo se estructura en 3 ejes fundamentales: el primero tiene que ver con el fortalecimiento institucional. El fortalecimiento institucional requiere una reorganización del Instituto, se deben de reorganizar las áreas administrativas que quedaron acéfalas, se tiene que actualizar el Reglamento Interior que tendrá que aprobarlo los nuevos comisionados que integren el pleno, para poder distribuir de la manera más efectivas las tareas; se deben de retomar sus funciones, principalmente la materia de los recursos de revisión que actualmente desarrolla el Instituto Nacional de Acceso a la Información por falta de un pleno que resuelva ese tema.

Los comisionados del Instituto de la Ciudad deberán transitar a ponencias, para que cada uno de ellos sea defensor directo de los derechos de acceso a la información. Hace falta también nombrar el Comité Consultivo del nuevo Instituto de Transparencia.

Un punto que resalto con mucho énfasis es la implementación del servicio profesional de transparencia de carrera, que va a permitir que el nuevo Instituto pueda certificar, de acuerdo a las facultades que tiene por ley, a los sujetos obligados como instituciones transparentes y además que pueda certificar a las personas servidoras públicas que

trabajan en las unidades de transparencia y que son el contacto directo con los ciudadanos en las solicitudes de información pública.

El Instituto de Transparencia también, además forma parte de los tres sistemas: el sistema anticorrupción de la ciudad, el sistema local de transparencia y también el sistema nacional de transparencia.

El segundo eje tiene que ver, está basado más bien en una estrategia de gobernanza y con herramientas de la nueva gestión pública denominado un instituto abierto; debemos de implementar estrategias de comunicación para que el Instituto pueda permear en la sociedad con la misma infraestructura que tiene y que no necesariamente estas estrategias de comunicación tienen que ser costosas, se puede implementar tecnologías de la información y acceso a redes. También debemos de fortalecer la presencia en las universidades.

Tengo la oportunidad de ser catedrático en una Facultad de Derecho en esta ciudad y en una encuesta muy sencilla que realicé con mis alumnos hace unos momentos antes de venir aquí ante ustedes, les preguntaba ¿cuántos de ellos estudiantes de licenciatura habían accedido a una solicitud de información pública? Son muy pocos. ¿Quiénes conocen el Instituto de Transparencia? Son muy pocos.

Si eso se genera en una universidad ya sea pública o privada, eso no importa, mucho más en aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a esa universidad.

También es indispensable reforzar el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, pues nos unen objetivos en común, y finalmente tener un acercamiento con la sociedad capitalina no organizada, para que vean la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información y que no lo vean como algo lejano o como algo inaccesible para ellos.

Finalmente, se requiere de una cooperación institucional. La cooperación institucional es fundamental pues el Instituto debe acompañar a los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que no son pocas, hay un gran catálogo de obligaciones que deben de cumplir los sujetos obligados y no es sencillo cumplirlas.

El Instituto debe acompañarlos y después evaluarlos, esto significa crear un Instituto más preventivo y menos reactivo, y es muy importante que hagamos esfuerzos conjuntos para reducir las solicitudes de información pública y los recursos de revisión.

Se preguntarán ustedes ¿por qué viene ante ustedes una persona que aspira a ser comisionado ciudadano y que pretende reducir el número de solicitudes de información y el número de recursos de revisión? Esto significa, porque cada vez que un ciudadano ingresa una solicitud de información o cada vez que un ciudadano accesa un recurso de revisión, significa que no tuvo a su disposición de primera mano la información que buscaba y la información que necesitaba, y mucho más aún los recursos de revisión significa que una unidad de transparencia no satisfaga los extremos de la solicitud que hizo ese ciudadano. Por eso debemos de hacer esfuerzos para poder reducirlo.

Finalmente, fortalecer los portales de los sujetos obligados a través de la transparencia proactiva. Existen algunos estándares internacionales que miden la eficacia de los portales de internet de transparencia por la cantidad de clics que un ciudadano tiene que dar para acceder a la información y eso es muy importante, no solamente es importante que esté la información a disposición, sino que esté accesible lo más pronto posible.

Finalmente, en el tercer eje de esta breve presentación lo sustento en el perfil tanto académico, profesional y ético de quien comparece. Soy abogado, soy maestro en derecho administrativo y fiscal y además soy maestro en gestión pública para la buena administración y estoy egresando de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, que es un experto en administración pública. Y hay algo que quiero resaltar, soy profesional certificado internacionalmente en fiscalización pública por el Instituto Internacional de Auditores Internos, que eso me hace un experto en temas no solamente de fiscalización, sino de transparencia y de protección de datos personales, todo ello englobando la rendición de cuentas. Tengo más de 16 años en el servicio público y los últimos 10 años los he destinado a conocer las entrañas de los sujetos obligados, pues estuve colaborando en la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Desempeño actividad docente y también asesorías en temas de transparencia y de rendición de cuentas. Finalmente, formo parte de la Barra Nacional de Abogados que me postuló ante ustedes, formó parte de la Red de Cooperación Iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información que también me postuló y formo parte de Alternativas de Divulgación, A. C., y miembro del Observatorio Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por su atención, diputadas y diputados, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Carlos.

A continuación, vamos a dar paso a las preguntas. Le voy a pedir, en el orden que vamos, al diputado Guillermo Lerdo que nos ayude a sacar la pregunta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Como lo comentaba el Presidente, son preguntas que ha hecho la sociedad civil a través del portal. La pregunta dice: ¿Considera que la colisión de derecho a recibir información gubernamental y la protección de datos personales ha sido resuelta normativamente? Esa es la pregunta, y aprovecho, si no tiene inconveniente, para plantear mi pregunta, muy fácil.

Sin lugar a dudas tenemos enormes retos en materia de rendición de cuentas y de transparencia, pero generalmente esto es como una pirámide, es decir si el gobierno federal tenemos retos, a nivel estatal, en este caso la ciudad tenemos retos, pero quizá donde enfrentamos las mayores carencias es en este caso en las alcaldías, antes delegaciones. ¿Cómo trabajar con ellos, cómo podemos incorporar de mejor manera al sistema de rendición de cuentas y por lo tanto que los acompañemos en este proceso de tener la información más cercana a la ciudadanía?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leonor, adelante.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Hola, Carlos. Bienvenido.

Mi pregunta es ¿qué es la información reservada y confidencial?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tienes 5 minutos para contestar. Adelante.

**EL C. CARLOS LOJERO RUARO.-** Muy bien. Si me lo permiten comenzaré en responder la pregunta que realizó las organizaciones de la sociedad civil. Pues bien, considero que el acceso al derecho a la información está cumplido normativamente, me parece que sí. Estoy convencido como abogado de que toda normatividad y toda ley, es perfectible. Seguro estoy que la ley que contamos y que ustedes le han otorgado a esta ciudad como Congreso, como Poder Legislativo, cuenta con un vasto número de oportunidades, primero porque ha reducido el número de días en las que se tienen que atender las solicitudes de información pública, a nivel federal son 20 días, a nivel local son 9 días.

También por ejemplo se le ha dado al Instituto de Transparencia esta facultad de poder certificar y de poder hacer a las instituciones, certificar a los organismos transparentes.

Sin duda me parece que normativamente cumple con las condiciones para poder atender y garantizar el derecho de acceso a la información, pero desde luego hace falta un pleno

que ustedes están justo en este proceso, estamos todos en este proceso para poder hacer valer la normatividad que existe.

Respondiendo a su pregunta, diputado Lerdo de Tejada, las alcaldías son una gran oportunidad, esta transición es muy compleja de ser un órgano desconcentrado de la administración pública a pasar a ser una alcaldía, incluso con un Consejo Consultivo, con un consejo ciudadano.

Hablaba en un espacio en mi presentación de que el Instituto más que ser un órgano que vigile y que revise la transparencia desde arriba, tiene que ser un Instituto que confluya y que vaya de la mano con los órganos o con los sujetos obligados.

¿A qué me refiero? La labor del Instituto no se puede constreñir a verificar la manera en la que se cumple o no con una cantidad de información en un portal de transparencia, sino que necesita acompañar a los sujetos obligados para que las unidades de transparencia estén capacitadas, en el caso de las alcaldías, sepan quiénes son los que deben atender las solicitudes de información pública, que los responsables de las áreas administrativas que son los que sustentan la información y se la proporcionan a la unidad de transparencia sepan cabalmente la información que se debe de proporcionar, que se asegure también el principio de máxima publicidad y eso más que una evaluación anual, una evaluación trimestral que a la fecha había estado haciendo el Instituto, requiere de un acompañamiento constante y de tener el pulso de la administración pública. Tener incluso una oficina ex profeso en materia de asesoría para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y eso va a asegurar mucho más que se cumplan los extremos que establece la ley, a que solamente nos limitemos a generar evaluaciones y generar índices en materia de transparencia.

Diputada, la información reservada, de acuerdo a la ley, es toda aquella información que tiene ciertas condiciones o que reúne ciertas condiciones particulares. La información reservada puede ser por ejemplo cuestiones que pongan en peligro la seguridad, que pongan en peligro la seguridad física de las personas o la seguridad nacional, llamada como seguridad nacional. Información reservada también es aquella que se encuentra dentro de los expedientes que se llevan en forma de juicio y eso se hace para que no puedan estar, no se pueda generar un inequilibrio, una inequidad entre alguna de las partes que se encuentran en litigio; aquellos que no se han resuelto o procedimientos administrativos llevados en forma de juicio también, en fin. Una serie, es un catálogo de



información que la propia Ley de Transparencia lo señala y tiene un periodo de reserva que son 3 años de inicio nuestra Ley de Transparencia, mismo que se puede ampliar hasta por 2 años más máximo, a través de una aprobación del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado.

Finalmente, la información confidencial es toda aquella que no tiene un periodo para poder ser reservada y es información que contiene estrictamente datos personales. La información que contiene datos personales es información confidencial y esa estará siempre bajo ese resguardo con algunas pequeñas excepciones que la ley plantea para ciertas ponderaciones de derechos.

Finalmente, si me lo permiten, mucho se dirá en esta larga y ardua labor que ustedes están desarrollando al frente y al entrevistar a cada uno de mis compañeros, seguramente toda esa información será rescatable y será relevante, pero el principal reto es finalmente llevar a una realidad esta Ley de Transparencia que ustedes recientemente reformaron y que por eso estamos aquí y que le dieron a esta ciudad en materia de transparencia y en materia de protección de datos personales.

Por su atención, muchísimas gracias. El reto es mayor y estoy listo, puesto y dispuesto para asumirlo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Carlos. Con esto estaríamos finalizando esta sesión. Muchas gracias.

**EL C. CARLOS LOJERO RUARO.-** Gracias, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** La siguiente entrevista es a las 5:30, son 5:18, tenemos 10 minutos de descanso.

¿Ya se encuentra con nosotros el siguiente aspirante, Rodríguez Gil Juan Carlos?

Empezaremos 5:30, si nos permites. No sé si gustas ir tomando... ¿tienes presentación o algo así? Entonces tienes 10 minutos para relajarte.

Juan Carlos, buenas tardes. Bueno pues ya estuviste aquí escuchando. Tienes minutos de exposición, posteriormente las diputadas y diputados presentes te haremos alguna pregunta. Tenemos aquí una urna con las preguntas que nos hicieron llegar las personas, la ciudadanía en general, vía el micrositio en internet y vía correo electrónico y vamos a sacar una pregunta de aquí, los diputados y diputadas haremos preguntas si así lo consideramos conveniente y posteriormente tendrás cinco minutos para hacer una

intervención final. ¿Alguna duda? No hay ninguna, listo. Se me olvidó, te presento a nuestros diputados integrantes, Guillermo Lerdo de Tejada, la diputada Leonor Gómez Otegui, la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta, y tu servidor Carlos Castillo, presidente de la Comisión.

Te voy a poner aquí en el iPad el tiempo, cuanto te quede un minuto te voy a poner en una tarjeta y cuando te diga tiempo, finalizará los diez minutos. Entonces bienvenido al Congreso, adelante.

**EL C. JUAN CARLOS.-** Buenas tardes diputadas y diputados. Soy Juan Carlos Rodríguez Gil, licenciado en derecho. Soy un especialista en los temas de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas. Lo avalan los diversos diplomados, cursos, seminarios y conferencias que he tomado lo cual consta en mi currículum que ya les he presentado.

Destaco que tengo una formación integral y basta en el tema del Instituto, pero aún con este conocimiento siempre mantengo el espíritu de seguirme adentrando profundamente en el estudio, tal y como dejo constancia con la carta de apoyo que me ha brindado la Academia Mexicana de Protección de Datos Personales y de su Presidente, el doctor Alfonso Oñate Laborde.

En mi labor institucional destaco la capacitación que brindo a los servidores públicos que integran los sujetos obligados, por lo que me considero una persona con un gran conocimiento teórico y práctico en las materias en comento.

Formar parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por más de cinco años, es un valor que me hace entender los procesos que actualmente vive el Instituto y por ende qué se puede hacer para retomar el camino.

Debemos también retomar el liderazgo a nivel nacional para ser nuevamente el referente en materia de transparencia y ser también el referente en protección de datos personales.

Cumpliré con responsabilidad la participación que como comisionado tendré en el sistema nacional de transparencia, buscaré participar en comisiones relevantes que permitan impulsar la creación de criterios específicos en temas que aún tienen dudas los sujetos obligados para la implementación de estas normas.

A través del sistema nacional buscaré construir políticas públicas integrales, ordenadas y articuladas, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y del de protección de datos personales.

Como comisionado impulsaré a los sujetos obligados para que en sus portales de internet cuenten con la información que deben de tener por mandato de ley, pero capacitarlos a efecto de crear transparencia proactiva, esto es generar conocimiento público útil, un conocimiento que sea objeto claro, enfocado en las necesidades de los sectores de la sociedad.

La visión que se debe tener en este tema no es la de una carga administrativa excesiva, ni una obligación difícil de cumplir por parte de la administración pública. Más bien debe hacerse el esfuerzo para que en los servidores públicos desdoble esta información y la hagan digerible y atractiva a un ciudadano común para que este ejerce interés en ejercer su derecho de acceso a la información y por ende tome mejores decisiones.

Debemos transitar de los portales de transparencia con información primaria a portales de transparencia con información sencilla, entendible, fácil de identificar y atractiva, para que quienes accedamos a ella la encontremos, entendamos y utilizamos de mejor manera.

La información debe procesarse con las características que expongo para que no sea sólo utilizada por los académicos o investigadores en su trabajo cotidiano. Hay que poner énfasis en el ciudadano de a pie, para que éste pueda conocer en qué gastó la Alcaldía sus impuestos, de qué manera se está desarrollando las obras o qué impacto está teniendo lo que se realiza en tu colonia.

Esta información ya publicada sin necesidad de que él la pregunte, de eso se trata la transparencia proactiva. Es necesario automatizar los procesos y no me refiero a digitalizar información y subirla a un portal. No, sino a que las unidades administrativas que integran los sujetos obligados cuenten con personal capacitado que como lo dije antes desdoble esta información para hacerla más eficiente y más ciudadana, de tal manera que sea más fácil de entender y por ende incentive al ciudadano a ejercer más este derecho.

Se debe entender que la transparencia proactiva no sólo beneficia al ciudadano, también beneficia al sujeto obligado puesto que le permitiría tener una mayor calidad en la toma de sus decisiones, pero además una mejor política pública.

Esto claro en la medida que dispongan de información suficiente y oportuna procedente de sistemas orientados a la atención de los usuarios y no a los simples controles de gestión interna.

La generación de esta información traerá consigo gobiernos transparentes y que rinden cuentas de manera eficiente y efectiva, lo que permitirá a la ciudadanía fiscalizar el actuar de su gobierno y por ende poder abatir índices de corrupción.

De esta manera en el instituto cumpliremos con la misión del sistema nacional anticorrupción que es a mayor transparencia y mejor rendición de cuentas, una mayor confianza ciudadana en las instituciones públicas y con el procesamiento de esta información se podrá prevenir, detectar y sancionar tanto las responsabilidades administrativas como los hechos de corrupción, porque estos serán evidentes.

Por eso mi propuesta se basa en acercar a la ciudadanía, la información que le es de utilidad y le permitirá tomar decisiones. Buscaremos estar a lo largo de toda la ciudad para acercar el derecho de acceso a la información. Ahora el instituto lo hace a través de las ferias en las demarcaciones territoriales, esta propuesta es de un impacto más amplio, no sólo lo haremos una vez al año, estaremos trabajando de manera constante y permanente con las Alcaldías para poder concientizar e informar acerca de este derecho a los ciudadanos.

Además, se impulsarán encuentros en las demarcaciones territoriales entre los expertos en transparencia y los ciudadanos, en donde los expertos les vayan a explicar qué es la transparencia, cómo puede ejercer su derecho de acceso a la información, pero sobre todo los ciudadanos puedan preguntar y solventar todas las dudas que tengan en el tema.

Otro pendiente que urge resolver es el derecho a la protección de datos personales. El 10 de abril se publicó la ley local en la materia. Esta ley contempla procesos generales, pero se necesitan normas de implementación y la que debe expedir el pleno del instituto son los lineamientos de protección de datos personales de la Ciudad de México, lo que permitirá abatir los vacíos que la ley dejó.

Es urgente que se conforme este pleno del instituto para poder dar cauce a la generación de criterios específicos que son la base para las evaluaciones que en materia de protección datos realiza el instituto y paso seguido las verificaciones in situ.

Estos procesos desde mi experiencia han generado una mayor confianza en el desempeño de los sujetos obligados, puesto como son verificaciones de

acompañamiento, lo que hacemos orientar a los sujetos obligados sobre cómo pueden gestionar de mejor manera los sistemas de datos personales y por ende la implementación de sus medidas de seguridad.

Además, se requiere actualizar el registro electrónico de sistemas de datos personales. En el instituto existen registrados más de 2 mil sistemas de datos personales que con la versión que tenemos de este registro ya no es compatible, pero se necesita un pleno para que autorice la migración de esos más de 2 mil sistemas a esta nueva versión de registro.

Considero que mi experiencia en los temas que involucran a nuestro órgano garante local y mi pleno conocimiento de las necesidades internas del instituto y de cómo se llevan a cabo sus procesos, serán de utilidad para poder generar un instituto que se mantengan a la vanguardia a nivel nacional y que sea aún más ciudadano, ya que la mejora de los procesos que planteo redituará en un mayor beneficio para quienes ejercen estos derechos, los ciudadanos.

Desde el ámbito de mi competencia donde me he desarrollado profesionalmente mi vocación siempre ha sido con responsabilidad y transparencia, impulsando proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente soy un servidor público con un perfil estrictamente profesional e institucional, lo cual me ha permitido conocer el actuar de las instituciones del Gobierno de la Ciudad, tarea fundamental para poder materializar las obligaciones de transparencia.

He coordinado proyectos institucionales para difundir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en nuestra ciudad a través de diversos mecanismos, siempre con un solo objetivo, empoderar a los ciudadanos y que estos puedan ejercer sus derechos.

Es en razón de todo lo anterior que considero que tengo la firme convicción para enfrentar esta tarea que se presenta, porque creo en el servicio público, creo en la integridad de las personas, creo en la transparencia, creo en la rendición de cuentas, pero sobre todo en la ética pública.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Juan Carlos.

A continuación, vamos a leer una pregunta que nos hicieron llegar vía las redes tecnológicas, le vamos a pedir a la diputada Lilia Rossbach que pueda sacar y nos haga favor de leerla.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** ¿Usted considera que el tatuaje es un dato personal y cuál sería el argumento de su respuesta?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy buena pregunta.

Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-**Buenas tardes Juan Carlos.

De acuerdo a la ley de transparencia cuál es la naturaleza del instituto y de qué es responsable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lilia, alguna. No. Tienes cinco minutos para poder dar respuesta. Adelante.

**EL C. JUAN CARLOS.-** Muchas gracias. La primera pregunta, ¿el tatuaje es un dato personal? Sí es un dato personal. El dato personal es la información que nos identifica o nos hace identificables y de acuerdo al uso que se le da a esa información recargada con otras bases de datos es que pueda ser identificable o no a una persona y lo vemos en materia de seguridad pública.

Los tatuajes son elementos que han servido para la identificación de presuntos delincuentes. Entonces sí el tatuaje para mí es un dato personal.

¿Cuál es la naturaleza del instituto? Garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y el de acceso a la información pública. Desde esta labor tiene muchas atribuciones y desdobra diversos programas a efecto de que esto sea cumplido.

Por ejemplo, en materia de transparencia, se realizan evaluaciones de manera cíclica para ver que por lo menos los portales de información de los sujetos obligados cuenten con la información que deben tener por mandato de ley.

Les comento, son más de 7 mil criterios entre los comunes y los específicos para los sujetos obligados de la Ciudad de México, o sea no es una labor mínima, es un mecanismo muy eficiente que le ha funcionado al Instituto para verificar que se esté cumpliendo con ese mecanismo.

En materia de datos personales que es el otro derecho que garantiza. ¿Qué realiza el instituto? Hace verificaciones del cumplimiento de la ley respecto de qué información se le pide al titular de los datos y se le está informando qué va a hacer con esa información.

Cómo publican los sujetos obligados la creación, modificación o supresión de esos sistemas de datos y de manera particular cuando acudimos a hacer una verificación in situ, lo que realizamos es verificar la implementación adecuada de las medidas de seguridad y de no hacerlo les indicamos de qué manera lo pueden llevar a cabo

Hace un rato comentaba uno de los participantes, que somos un instituto reactivo. Eso es una mentira. Somos un instituto que acompaña siempre a los sujetos obligados y ustedes pueden ir con ellos y preguntar si es que hacen una llamada al instituto y no son atendidos, si no reciben asesoría en temas de los portales, si no reciben asesoría en tema de dar respuesta a sus solicitudes de información o a sus solicitudes ARCO, o incluso el acompañamiento que hace nuestra área jurídica en los recursos de revisión.

Nosotros somos un instituto muy noble, por eso la des fortuna de no contar con un pleno que gracias a ustedes ahora se va a integrar porque de repente se perdió del camino que este órgano garante garantiza derechos humanos y son dos derechos humanos trascendentales, el acceso a la información que sirve para abatir esta corrupción y la protección de datos personales que sirve para que la información que todos los ciudadanos tan amablemente le prestan al gobierno, sepan que este la está protegiendo y que no es del gobierno, que es del ciudadano y que él sigue manteniendo el control de sobre esa información y como siempre les decimos en las capacitaciones a los entes obligados, la mejor manera de proteger al ciudadano y su información personal es no pidiéndosela.

La simplificación administrativa no es protección de datos personales, no por tener un procedimiento de simplificación de gobierno, vamos a pedir datos personales. Siempre tenemos que buscar la vía administrativa antes de tener el control de los datos de otra persona.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a ti Juan Carlos. Con esto estaríamos terminando la entrevista. Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros el siguiente participante que es Cicourel Solano Jaime. Como ya está el participante, la cita es a las 6, ¿nos seguimos? Adelante Jaime.

Jaime Cicourel Solano. No tienes problema de que empecemos diez minutos antes. Me parece que ya escuchaste dos entrevistas, entonces para ahorrar tiempo ya no te presento a los compañeros, ya los conoces, compañeras, tienes diez minutos de inicio, después las preguntas que nos hicieron llegar la ciudadanía, te vamos a hacer una aleatoria y posteriormente si algún diputado o diputada quisiera hacer algún cuestionamiento y tendrás cinco minutos finales de respuesta. ¿Alguna duda? Ninguna. Pues muchas gracias, bienvenido y adelante.

**EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.-** Muchísimas gracias, diputadas, diputados integrantes de esta Comisión tan relevante para la Ciudad de México.

También quiero agradecer a los representantes de las organizaciones civiles, representantes de la sociedad civil y también las señoras y señores que nos ven por las redes sociales y que están aquí también acompañándonos.

Voy a leer un texto que aglutina los aspectos relevantes en relación con la materia y en relación con una visión diagnóstica anterior, una serie de propuestas.

En la literatura especializada en nuestros días, Merino Ávila-Rodríguez, se ha dicho no sin razón que el tema de la transparencia suele destacar, suele tener diferentes facetas y dimensiones. Dentro de estas dimensiones se suele destacar a tres.

La primera tiene que ver con entender la transparencia como una cuestión de diseño institucional y consecuentemente de políticas públicas. Esta dimensión pone énfasis en estructuras orgánicas estatales y en procedimientos de producción, manejo y difusión de la información.

La segunda dimensión se ve en la transparencia una forma elocuente de describir un derecho fundamental humano, el derecho de acceso a la información pública. La elocuencia de la palabra ha perfilado incluso el manejo de siglas cuasi oficiales para denominar el derecho. Las siglas como DAI son un ejemplo de esto.

La última dimensión es la de considerar a la transparencia como una forma de combatir la corrupción y en este sentido se encuentra íntimamente vinculada con la rendición de cuentas.

Todas estas dimensiones tienen lazos entre sí, no obstante, mantienen nodos que no logra conectarse. Un ejemplo sintomático de esta falta de conexión es que los regímenes autoritarios también luchan contra la corrupción, aunque desde luego la proveen en otras



esferas y no son precisamente democráticos, son su antagónico, es decir la corrupción se relaciona con la transparencia, pero no suficientemente.

En estos casos la corrupción tanto en regímenes dictatoriales, autoritarios como democráticos es algo similar a la deslealtad, a la desobediencia y al desorden, en el caso de los regímenes democráticos la expansión es mucho mayor.

Ahora bien, las leyes sobre transparencia desde que fueron creadas se inclinan irremediablemente hacia algunas de estas dimensiones, esta tendencia a cargar a un lado de la balanza produce insuficiencia del otro lado y un desequilibrio de ambos y esto sucede también con las leyes actuales, la Ley General de Transparencia y las leyes estatales de transparencia.

Una dimensión adicional sobre la transparencia y su concepto de la que se habla poco, es la del valor ético del acceso a la información pública. Un valor que adquiere la fuerza y el talante del principio del Estado Constitucional y que desde luego consolida el acceso a la información como derecho humano esencial, es la dimensión ética.

Aquí en esta dimensión, los aspectos de principios constitucionales y los aspectos de la ética pública, confluyen acoplándose en su entorno, en el entorno del sistema sociedad y el sistema jurídico de manera gradual perfectible.

También se ha firmado, aunque a veces de manera poco específica, que la transparencia o mejor el acceso a la información pública ha sido el resultado de la consolidación democrática de los Estados modernos. Sin embargo, creo que esto es un error.

En realidad, no es el resultado, la transparencia y las prácticas transparentes, los gobiernos abiertos no son resultados de la democracia, en realidad deben ser considerados como un presupuesto esencial de la democracia. Es así como un indicador para medir consolidaciones democráticas, regímenes democráticos o no democráticos. Sin embargo, este aspecto del acceso a la información pública que es presupuesto de la democracia y no su producto, se ha analizado conceptual y factualmente de manera tardía y dispersa.

En nuestra sociedad la expectativa ciudadana de la democracia tiene que ver con comicios regulares, libres, igualitarios, transparentes, pero también con la protección de sus derechos políticos en todos los ámbitos en el Estado, en el de la sociedad civil y en otras organizaciones y agrupaciones, principalmente las políticas.

Los ciudadanos exigen transparencia y rendición de cuentas de todas estas organizaciones, también exigen objetividad, neutralidad e independencia en el ejercicio de los cargos públicos, perfiles idóneos de los miembros de los órganos de gobierno y autónomos, así como racionalidad y accesibilidad de sus decisiones.

En resumen, en lo que se pide es el cumplimiento de las reglas y los principios del Estado de Derecho y es en este punto en el que se extiende el mayor desafío del nuevo esquema normativo en la materia, particularmente desde las reformas constitucionales, la ley marco y las leyes en esta materia de los Estados.

En este punto, también es en el que la balanza debe inclinarse hacia su otro fiel, el fiel del principio ético en la transparencia y la protección de derechos humanos, el del debate crítico, abierto, tolerante e informado, el de la democracia deliberativa, previo la democracia participativa. En pocas palabras, el de la cultura de la transparencia, el de una cultura ciudadana que como aquel gastado cliché, mantiene sin embargo inalterable su valor profundo.

La ampliación del espectro de los derechos a la verdad, a la publicidad, derecho a la información, la rendición de cuentas, el derecho a la intimidad y el respeto a la vida privada, por otra parte, encuentran resonancia en incontables normas generadas en la última década, normas de diverso carácter y de distinta jerarquía que expresan de maneras diversas también la forma de atender este tipo de problemas en las democracias constitucionales.

La evolución normativa de esta importante y sencilla materia, la materia no cerrada a la transparencia, sino involucrando rendición de cuentas y combate a la corrupción ha propiciado también que una serie de modificaciones y enmiendas constitucionales y la generación de principios en esto.

Un ejemplo emblemático es la constitución de la Ciudad de México, en donde establece, por ejemplo, como una muestra, el valor de la solidaridad social que también debe estar presente en este caso.

Bien, no obstante, el carácter robusto del sistema garantista, la realidad ha mostrado algunas deficiencias en el modelo y correlativamente la posibilidad de eliminarlas, parece ser una práctica algo común el mantenimiento de cierta discrecionalidad en la clasificación de los tipos de información que manejan los entes públicos.

Esta clasificación suele estar basada en estándares no suficientemente objetivos, lo que genera una distorsión al momento de hacer juicios en torno a la actividad cotidiana de solicitar y proporcionar información. No tiene caso entonces que los procedimientos de petición sean eficaces si la información que al final se da resulta completamente acotada al haberla sujetado a tamices artificialmente contruidos.

En fin, por todo esto es indispensable a partir de nuevas reflexiones, atender a ciertos aspectos relevantes en este campo. Hay que planificar adecuadamente las políticas públicas y hay como se está haciendo aquí que integrar verdaderos órganos, órganos que se les domina garantes de varios derechos, no sólo de dos derechos, varios derechos pero que deben de actuar sobre la base también de principios constitucionales.

Uno que lo hemos dicho tantas veces los participantes aquí, el de máxima publicidad, pero otros dos muy relevantes que es la responsabilidad y la solidaridad social.

Ahora, para poder dar cauce a estos aspectos, yo creo que deben considerarse en mi opinión muchas cuestiones, pero menciono dos relevantes.

Uno, revisar la correlatividad del derecho y al acceso a la información pública. Es decir, no sólo nos podemos quedar con la actividad de la gestión gubernamental de dar la información pública que se refiere, el derecho a la información pública tiene un correlato que es el ejercicio del derecho y parece que estamos inhibiendo el ejercicio del derecho.

La capacitación no sólo debe ser a los entes, sino debe de haber no una capacitación, sino una formación integral a los ciudadanos para que entiendan que la información que les interesa está ahí y pueden acceder a ella.

La segunda cuestión es vincula la gestión pública que es un medidor, es la democracia, la eficiencia en la gestión pública y el uso de varios mecanismos innovadores como software especializados, como inteligencia artificial para llevar a cabo con integralidad el sistema que tenemos.

Creo con toda honestidad y respeto en mi perfil, es un perfil idóneo para el cargo que estamos postulando, porque no solo soy académico, sino también he sido práctico en la administración pública en nuestra acción de justicia, he sido profesor de diversas universidades, lo que me permite tener un fuerte carácter analítico con un conocimiento especializado en la materia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a ti, Jaime.

Bueno te vamos a sacar una pregunta, a quien le toca a la diputada Leonor.

¿Ah me toca a mí? Yo tengo mano santa.

¿Cuál es la diferencia entre un archivo histórico y uno municipal? Son preguntas que nos hicieron llegar.

Permíteme, es que vamos a hacer primero la ronda de preguntas y luego ya te vamos a dar la palabra de nuevo.

¿Algún diputado o diputada?

Diputado Lerdo, adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias.

Bienvenido y muchas gracias por participar en este proceso de selección. Sin lugar a dudas la elección de los consejeros faltantes o restantes del Instituto de transparencia es uno de los grandes pendientes que se tienen. Sin embargo, todavía hay camino que recorrer en el armado de la arquitectura legal e institucional en materia de transparencia para la ciudad.

Me gustaría saber desde su punto de vista cuáles serían los dos o tres temas pendientes para actualizar la Ley en aras de tener un instrumento normativo que sea acorde con las necesidades y con los tiempos que estamos viviendo.

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Bienvenido, Jaime.

A mí me gustaría preguntarte desde tu punto de vista: ¿Qué relación existe entre la transparencia y los indicadores mundiales y regionales con la consolidación de la democracia?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Tienes 5 minutos. Adelante.

**EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.-** Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

Contesto rápidamente la primera pregunta. La primera pregunta es muy interesante, sin embargo, creo que está mostrando dos significados distintos, dos aspectos conceptuales

distintos, es decir la clasificación de archivos, un tipo de esta clasificación del archivo histórico tiene que ver con un criterio diferente a los archivos que manejan las entidades.

Es una pregunta que combina dos aspectos distintos, porque los archivos históricos están, la denominación al concepto están íntimamente relacionado con el ciclo vital del documento.

Entonces viene un proceso en el que son archivos de trámite, uno de los conceptos en este ciclo vital del documento es archivo de trámite y el último es justamente el archivo histórico, ese es un tipo de concepto, sigue criterios distintos.

Otra cosa son los archivos municipales, los archivos municipales, este criterio tiene que ver no con el ciclo vital del documento, no con la cuestión técnica, archivística, sino más bien con una cuestión de facultades de los diversos niveles de gobierno para administrar documentos y datos. Dejo esta pregunta, sí se trata de dos cuestiones distintas.

Voy a la pregunta que amablemente me hizo el diputado, que me pidió tres puntos para actualizar la ley. Doy un pequeño contesto en unos cuantos segundos.

Ha quedado absolutamente desactualizada la ley, es decir nuestra ley local y esto en muchísimos aspectos. Un primer aspecto es el aspecto estructural, digamos a partir de la entrada en vigor de la Constitución de nuestra ciudad, el aspecto de la estructura del instituto, el órgano garante quedó desfasado, digamos, los integrantes, número de integrantes para dar un ejemplo mínimo es distinto, hay ciertas facultades distintas.

Algo importantísimo es que desafortunadamente ustedes no nombran a la presidencia, al presidente del organismo garante, sino que ahora se hace como se suele hacer, es una práctica ortodoxa pero correcta, me parece, que los propios miembros del órgano de manera colegiada y de manera secretar puedan nombrar a su presidente. Esto es muy importante, muy importante porque contribuye, tengo que decirlo de forma desafortunada, contribuye afortunadamente pero se base en algo que no es afortunado, mucha mayor autonomía e independencia. Entonces uno de los aspectos es el cambio estructural, el diseño del Instituto.

Otro aspecto muy importante es que hay una buena expresión de integralidad en nuestra Constitución. Nuestra Constitución prevé diferentes aspectos que se vinculan mucho, el sistema anticorrupción, la cuestión de innovación, un segundo punto y la cuestión de transparencia y acceso a la información.

Nuestras leyes, nuestra ley local, debe atender de manera integral estos aspectos y creo que sólo está quedando, se queda corta en los mismos, particularmente en la nueva organización del sistema anticorrupción.

Un tercer aspecto es que también está contemplado en la Constitución en diversos artículos, es lo que yo había dicho respecto de la eficiencia de la gestión.

Doctrinariamente un gobierno abierto, sus instituciones, un parlamento abierto tiene que ver entre otros aspectos la eficiencia de la gestión y me parece que la ley no atiende y tendría que atender la eficiencia de la gestión. Estos son los tres aspectos, muchísimas gracias.

Rápidamente con la importante pregunta que me hace la diputada, usted tiene toda la razón. La relación entre la transparencia y la corrupción, rendición de cuentas es íntima con la democracia. Yo ya expresé en el documento que leí que es un presupuesto de la democracia y vemos los indicadores, esto es importantísimo.

Martha Lagos, la Secretaria Ejecutiva del indicador Latinobarómetro, ha dicho que es curioso que en las democracias actuales que han estado en crisis se va por un lado la cuestión de la transparencia, la transparencia es muy alta respecto a las instituciones, pero el grado de corrupción es altísimo, sobre todo en Latinoamérica. Por lo tanto, hay una dispersión en este caso en los indicadores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Jaime, por tu participación, muchas gracias por estar aquí con nosotros, buenas tardes.

**EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.-** Que amable, les agradezco a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Se encuentra Navarro Ramírez Daniel; no, todavía no?

Bueno de todos modos él está citado a las 18:30 horas, son 18:06 horas, tienen unos minutos para descansar.

(R e c e s o)

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes, Daniel Atalo Navarro Ramírez; bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento, están con nosotros la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante de esta comisión, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, también integrante de la Comisión; tu

servidor Carlos Castillo, Presidente de Transparencia y Combate a la Corrupción y comentarte que como ya tienes conocimiento, tienes 10 minutos para una presentación inicial.

Posteriormente tenemos esta urna donde te vamos a hacer una pregunta aleatoria que nos hizo llegar la ciudadanía a través de la página de internet, del Congreso y vía electrónica y si alguna de mis compañeras y compañeros quieren intervenir, te haremos las preguntas.

Finalmente vas a tener 5 minutos de mensaje final. Entonces aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, te voy a enseñar una tarjetita cuando te quede un minuto y otra cuando haya finalizado.

¿Alguna duda?

**EL C. DANIEL ATALO NAVARRO RAMÍREZ.-** No, ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno pues muchas gracias, bienvenido y adelante.

**EL C. DANIEL ATALO NAVARRO RAMÍREZ.-** Señoras, señores diputados, organizaciones de la sociedad civil, compañeros de medios de comunicación, muy buenas tardes a todos.

Debo señalar que provengo de una generación de personas comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas. Esto lo hemos hecho desde diversas trincheras, desde el ámbito académico, desde el profesional, desde el político con la generación de leyes y bueno ahora desde el servicio público también.

Represento a esa generación que ha sido responsables de implementar las leyes y la construcción de instituciones que como les comentaba desde una posición técnica y profesional pues bueno conocemos los objetivos y los medios para alcanzar la política y sus objetivos y sus metas.

He tenido la responsabilidad de materializar algunos de los objetivos establecidos en las leyes, construyendo un INFODF que hizo posible el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México y la protección de los datos personales hasta mi posición actual o mi desempeño actual en la arquitectura de un sistema nacional de transparencia y hoy es la construcción de una política nacional anticorrupción.

En el INAI como jefe de ponencia, coordino las actividades y las acciones enfocadas al seguimiento de los asuntos que son competencia de esta misma, además desde luego de

valorar los trabajos que se dan en las comisiones y en el Consejo de Sistema Nacional de Transparencia.

Activamente participo como conferencista y asesor en talleres en países de América Latina para implementar un modelo de transparencia, un modelo de emisión de la transparencia en la región, varias de las experiencias que hemos tenido en México hemos tenido la oportunidad de compartirlas con los compañeros de Latinoamérica.

Soy orgullosamente UNAM debo decirlo y he tenido el privilegio de ser profesor titular de la Facultad de Económica de nuestra máxima casa de estudios.

Trabajo de manera honorífica en cuerpos colegiados en la generación de instrumentos que permiten mejorar la calidad de enseñanza de la ciencia económica y como consecuencia obviamente la evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, formo parte de una generación de una organización de la sociedad civil especializada en el estudio y evaluación de la transparencia en la rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como internacional y además debo señalar que es miembro fundador de la Red por la Rendición de Cuentas, la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, así como la Alianza por el Parlamento Abierto en México.

Entrando en materia, debo señalar que en la Ciudad de México 2 de cada 3 ciudadanos les es difícil obtener información. Además, los registros sobre los tiempos en que se tardan la entrega de la resolución de recursos de revisión sin duda merma la confianza que han depositado los ciudadanos en las resoluciones y en las instituciones.

Destaco, de los 2 mil 336 recursos de revisión presentados en el órgano garante en el 2018 son menores en 9 por ciento respecto a los interpuestos en 2017, ello podrá reflejar la falta de confianza de los ciudadanos en la forma en cómo se está resolviendo.

Por otro lado, 4 de cada 10 resoluciones emitidas por el pleno del instituto no están siendo cumplidas. En 2018 se llevó a cabo la primera evaluación vinculante de las obligaciones de transparencia, la cual tuvo un promedio general de 89 por ciento.

Cabe destacar que si bien una tercera parte de los sujetos obligados tuvieron el ciento por ciento de calificación, el resto no está cumpliendo con una calificación satisfactoria, para quién, para con los ciudadanos, para quienes demandan esa información. En ese sentido estos sujetos obligados requerirán un mayor acompañamiento para que brinden la información completa a los ciudadanos.



Para atender estas áreas de oportunidad, el programa de trabajo que propongo y que entrego posteriormente a ustedes, tanto a ustedes como a la ciudadanía, contiene acciones puntuales basadas en dos ejes.

El primero es empoderar al ciudadano, fortalecer la rendición de cuentas, evaluar las políticas públicas y algo muy importante, poner a disposición de la ciudadanía información que sea útil para que esta pueda exigir a las autoridades competentes resultados en una materia que hasta el momento sigue siendo flagelo de nuestra sociedad, es decir la corrupción.

El segundo está relacionado con mejorar el desempeño y la gestión del Instituto. Es importante en ese sentido considerar un análisis desde la perspectiva de la oferta y la demanda, sin duda un mejoramiento de la demanda de la información por parte de los ciudadanos debe actuar como un estímulo eficaz sobre la oferta y la calidad de la información que es presentada por parte de los sujetos obligados.

Algunas de las propuestas para desarrollar el primer eje son:

Primero.- Establecer programas de capacitación y vinculación para que todos los sujetos obligados tengan mejores niveles de cumplimiento en los próximos 12 meses, esta deberá ser una tarea imperante para el Instituto. Tenemos que garantizar a los ciudadanos que se cumpla con la información que debe ser publicada por ley y no solamente que se cumpla la información que debe ser publicada por ley, sino que además sea asequible, que sea de fácil acceso para todos los ciudadanos.

Segundo.- Promover la denuncia ciudadana como un instrumento objetivo que permite la participación social para cumplir y mejorar la oferta de información, nuevamente actuar sobre esa oferta, por ello se trabajará en la implementación de la normatividad secundaria que permita sancionar su incumplimiento.

Propongo que cada resolución del pleno tenga una carátula inicial que resuma de manera sencilla el sentido y el motivo por el cual se llegó a ese acuerdo, ello desde luego en atención a los estándares internacionales que se deben manejar bajo un lenguaje inclusivo para todo tipo de personas. Estas acciones tendrán espacio en un eje estratégico que es la comunicación y la divulgación, para qué, para que la transparencia y la rendición de cuentas se conviertan en algo tangible y objetivo para los ciudadanos.

Cuarto.- El uso de las redes sociales será estratégico para informar y difundir los servicios a los que los ciudadanos tienen derecho, por ejemplo, campañas de vacunación, becas

para estudiantes, programas sociales para adultos mayores, mejoramientos de espacios públicos, jornadas de salud en barrios y centros especializados, entre otros.

Quinto.- La transparencia focalizada será fundamental para que los grupos sociales más vulnerables ejerzan sus derechos a plenitud. Hay una deuda con este tipo de grupos. De las 77 mil solicitudes que fueron presentadas en esta ciudad durante el primer semestre de 2018, cabe señalar que el 40 por ciento son realizadas por estudiantes y académicos.

¿Qué quiere decir esto? Que falta que otra parte importante de los ciudadanos ejerzan un derecho que es fundamental y que además podrían o puede transformar sus vidas.

Sexto.- Se mantendrá una estrecha vinculación con organizaciones de padres de familia para elaborar cartillas de protección de datos personales de sus hijos, así como con asociaciones de consumidores para la protección de su privacidad.

Séptimo.- Propongo trabajar en conjunto con el gobierno y el Congreso de la Ciudad para mejorar una guía de elaboración de presupuestas ciudadanos, así en un lenguaje sencillo y claro nuevamente se informa sobre las acciones en el uso y el destino de los impuestos, para qué, para que las personas cuando se lleven a cabo obras en sus localidades, en sus barrios, conozcan o sepan si realmente eso corresponde con los impuestos que están pagando o bien tenga la capacidad de denunciar ante las autoridades competentes un posible desvío en el uso de recursos.

En materia del gobierno abierto realizar un trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, un gobierno abierto no podrá ser implementado sin información que no sea definitivamente explotable.

¿A qué me refiero? Se propondrá hacer una revisión de las 305 obligaciones de transparencia establecidas en la ley local, así como los 499 formatos de carga de información con el objetivo de que la información que sea presentada a la sociedad, sea verdaderamente útil.

A la fecha existen alrededor de 80 mil registros de datos en la plataforma nacional de transparencia relativos a la Ciudad de México, es necesario que ese cúmulo de datos que están ahí se transforme en información útil para los ciudadanos.

Ninguna de las acciones anteriores podrá llevarse a cabo sin un mejoramiento integral de la gestión institucional. Las acciones que a continuación detallo tendrán que ver con el mejoramiento de este Instituto.

Primero.- Reestructurar las funciones del Instituto, es necesario armarnos un esquema de ponencias a fin de que la responsabilidad y compromiso que tienen los comisionados con las resoluciones no se diluyan. El detalle de esa nueva propuesta se encuentra en el programa de trabajo que les entregué a ustedes.

Segundo.- Mejorar la tasa de cumplimiento de las resoluciones del Instituto, existe una tasa del 40 por ciento de incumplimiento de resoluciones emitida por este pleno. Por lo anterior, propongo fomentar la participación activa del órgano garante para que este cuente con la totalidad de la normatividad y disposición relativas a las medidas de apremio y desde luego sanciones las cuales hasta la fecha no son emitidas.

Tercero.- Propongo realizar un análisis de resoluciones de los recursos de revisión en los cuales el pleno haya revocado o bien modificada la respuesta del sujeto obligado. Ello permitirá mejorar la calidad de las respuestas y la reducción de la interposición de recursos, debemos optimizar la normatividad del instituto.

Cuarto.- Existen procedimientos que a la fecha no han sido sustanciados porque no existen las figuras normativas en materia de denuncias que soporten el trámite de estas.

Como ejemplo, al cierre del mes de octubre del 2017 existe un retraso en el trámite, 17 denuncias en materia de protección de datos personales y 8 en materia de acceso a la información pública, por qué, porque no existe la normatividad que pueda llevar a cabo o de trámites de tipo denuncias.

Quinto.- Austeridad y (ininteligible) en el uso de los recursos. Se requiere destinar mayor presupuesto a las actividades sustantivas del instituto que tienen que ver con la promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. Es imperante que abarquemos o ampliemos el espectro de personas que ejercen estos derechos y como decía que puede ser fundamental para ellos.

A la fecha el 86 por ciento de los recursos que ejerce este instituto se destinan a nómina, es necesario cambiar ese esquema. No se propondrá que se le entregue mayores recursos a este instituto, simple y sencillamente que los que ya tiene, con los que tendrá el próximo presupuesto para 2019, deberán de reconducirse y ejercerse de mejor forma.

El Instituto será incluyente por convicción democrática, se trabajará con todas las instituciones, grupos y voces de la ciudad. En ese sentido, si bien la actividad del Instituto es la resolución de recursos de revisión, será fundamental que este contribuya de manera

sustantiva hacia la transformación de una forma, una nueva forma de gobernar más democrática y más participativa.

Por ello, señoras y señores diputados, cuento con las capacidades y perfil para ocupar el cargo. Me encuentro a sus órdenes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Daniel.

A continuación, vamos a sacar una pregunta, si me hace el favor diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** ¿Usted considera que el derecho de cancelación de los llamados derechos ARCO es lo mismo que el derecho al olvido? Y yo quiero preguntarle: ¿En qué consiste el derecho humano a la información?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidente. Muy buenas tardes y bienvenido nuevamente.

Sin lugar a dudas la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil cada vez han jugado un rol más importante en cuestiones de transparencia, de rendición de cuentas, se han vuelto actores muy importantes tanto en temas de solicitudes de información como en ser muy pujantes en la ampliación y el reconocimiento de los derechos y de la disponibilidad de la información. Desde su punto de vista, qué rol y qué papel tienen que jugar las organizaciones o cómo debería el instituto vincularse de mejor y mayor manera con las organizaciones que se dedican a estos temas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quiero hacer una pregunta.

A partir de que comentaste sobre el uso de los recursos del Instituto y un poco de la mano de la pregunta de mi compañero, el diputado Guillermo Lerdo, quisiera preguntarte que si consideras que el uso de los recursos que se utiliza para las ferias de la transparencia es adecuado y si estas ayudan en el objetivo de fondo de que es el acercar a la gente al derecho a la información pública.

Esto a partir de que yo he visitado varias y veo que ahí están todas las áreas y regalan plumas y cosa y media y en la última dije y eso ayudará a publicitar la transparencia, que alguien diga a pues vamos a acercarnos al Instituto.

Muy bien, entonces tienes 5 minutos para responder.

Adelante.

**EL C. DANIEL ATALO NAVARRO RAMÍREZ.**- Muchas gracias.

Cancelación de derechos ARCO y derecho al olvido. No, no es lo mismo. No es lo mismo porque la ley ha establecido perfectamente cuál es la revolución del acceso y la rectificación, cancelación y la disposición de los datos personales. Eso está establecido perfectamente en la ley, en la Ley de Protección de Datos Personal Local, en la Ley de imposición de sujetos obligados.

El derecho al olvido está relacionado con la forma en cómo ciertas personas quieren dejar atrás su pasado o quieren dejar ciertas actividades que hayan tenido en algún momento y que de alguna u otra manera podrían afectarles en su vida presente o a su vida futura. Recalco, la cancelación ARCO es un procedimiento que está perfectamente establecido en la ley de protección a las personas.

El derecho humano a la información, bueno es un derecho humano, está establecido desde está establecido donde su reconstrucción en el artículo 1, los derechos humanos y el artículo 6 tiene que ver con obviamente con el derecho de acceso de acceso a la información pública.

El derecho al acceso de la información tiene dos vertientes, el derecho a informar y además también hacer informada. Entonces digamos esa es la principal para forma en cual podemos interpretar cuál es el derecho humano de la información.

Dos. Me gustaría un poco antes ver lo de los recursos destinados a las ferias de la transparencia. Sí, sí duda es, el recurso que está destinando a estas ferias está bien canalizado y digamos una forma que nosotros pudimos ver del tiempo que yo colaboré del instituto fue que después de realizar las ferias de la transparencia se detonaban, se incrementaba el número de estudios y acceso a la información.

Tal vez lo que ha visto sí ha sido un tanto desvirtuó en el ejercicio de ciertas actividades dentro de la propia feria. A lo mejor sí no vale la pena gastar tanto como bien señala en plumas o en pancartas, banderines, no sé ciertos tipos de cosas, a lo mejor no valdría la pena en esto, pero sí un poco más en la difusión para que más gente conozca este derecho y las ferias de transparencia sin duda han funcionado.

Estas ferias comenzaron si mal no recuerdo en el 2009, en la primera feria de transparencia que tuvimos en la Ciudad de México, se llevó a cabo en el zócalo, las

personas se llevaron a cabo por ahí en Reforma y después se han desconcentrado para que precisamente los objetivos sea que más ciudadanos los conozcan y ahora se llevaron posteriormente las delegaciones y ahora alcaldías. Creo que es un buen mecanismo, sí funcionan y creo que el recurso que está destinado a estas, por supuesto que sirven.

Lo que comentaba el diputado Lerdo de Tejada, cuál sería el rol de las organizaciones de la sociedad civil que se dedica a los temas. Creo que aquí debemos de colaborar más con ellas en materia del gobierno abierto, lo señalaba un poco en mi discurso, será necesario, será obligado un trabajo muy cercano con estas organizaciones que conocen el tema.

Si mal no recuerdo nosotros en el Instituto hacia el 2008 impulsamos no lo que se conocía como gobierno abierto, pero sí como mesas de diálogo, en la cual sentábamos a organizaciones de la sociedad civil especializada en diferentes temas como son transporte, agua, seguridad pública, a la institución pública del Distrito Federal en aquel entonces, ahora Ciudad de México, encargada de esa materia y bueno los sentábamos para que estas organizaciones de sociedad civil demandaran información especializada en la materia a las instituciones.

Creo que debemos de retomar esto, no sé si como mesas de diálogo, pero sí ahora ya con nuevos términos como es el gobierno abierto para que estas nos apoyen más y nos demanden la información que sabemos que ellas son especialistas y requiere la sociedad conocer. Sería todo.

Ahora, me gustaría agregar algo más. Miren, como ejemplo; sí, sí, ahora culmino.

A nivel nacional el presupuesto de egresos de la Federación importa aproximadamente el 25 por ciento del PIB total, este porcentaje baja un poco para el caso de la ciudad que es más o menos el 9 por ciento.

¿Qué es lo que quiero decir con ello? Que a pesar de tener menor recursos en la Ciudad de México respecto, como proporción del PIB en el servicio público, se tiene más obligaciones de transparencia, les hablaba de 305 en global.

Toda esta burocracia que tiende, perdón, esta burocracia con menores recursos atienden aproximadamente a 10.5 millones de ciudadanos que demandan de manera cotidiana, culmino, diputado, que demandan de manera cotidiana servicios ágiles, transparentes que deben de transformar su vida.

En ese sentido creemos que los ciudadanos que integren el nuevo instituto tengan profesionalismo y sean capaces de brindar estos servicios a los ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Daniel; gracias, por tu participación y esto sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Fonseca Ortega Julio César?

Adelante.

¿Le continuamos? Tu cita, tu entrevista está programada a las 19:00 horas, son 18:39 horas, ¿tienes algún problema que iniciemos antes?

**EL C. JULIO CESAR FONSECA ORTEGA.-** Ninguna, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Bienvenido, Julio César, mi nombre es Carlos Castillo, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Te presento a la diputada Leonor Gómez Otegui y al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, ambos integrantes de la Comisión.

Como ya sabes, tienes 10 minutos de exposición inicial, posteriormente te haremos una pregunta aleatoria de aquí de las que nos hicieron llegar a nivel internet en el micrositio y vía correo electrónico la ciudadanía y si alguna de mis compañeras o compañeros quisiera hacer algún cuestionamiento te lo haremos llegar. Después finalizaremos con un mensaje de 5 minutos por tu parte.

¿Alguna duda?

**EL C. JULIO CÉSAR.-** Ninguna, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Listo? Muy bien. Adelante.

**EL C. JULIO CÉSAR FONSECA.-** Buenas noches, diputada, diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.

Estoy aquí nuevamente participando en este proceso de selección de comisionados ciudadanos para integrar el INFODF.

Me presento. Soy Julio César Fonseca, Maestro en Administración Pública y Licenciado en Derecho con Mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, Título que obtuve con el desarrollo del tema del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal.

Adicionalmente cuento con diplomados, cursos y talleres en la materia y con una experiencia acumulada de más de 10 años en los temas relacionados a los derechos humanos consagrados en el artículo 6º y 16 de nuestra Carta Magna, así como también en el artículo 7 Apartado D y E de nuestra Constitución Local.

Hasta diciembre pasado colaboré en la Unidad de Transparencia del INFODF, donde atendía de manera directa a la ciudadanía brindándoles una asesoría personalizada, conociendo en esta situación de manera directa la organización interna del Instituto para poderme dar cuenta que existen varias áreas de oportunidad y mejora que permiten a la ciudad contar con un órgano garante a la altura del nuevo régimen constitucional, con la fortaleza institucional que se requiere para dar cumplimiento cabal al marco normativo vigente, por lo que sólo corresponde al instituto en el ámbito de sus facultades abrogar la normatividad específica y aprobar un nuevo marco normativo armonizado con la Constitución Local.

Con la experiencia obtenida en el ejercicio público en las diversas responsabilidades encomendadas tanto en el Poder Ejecutivo como titular de la entonces Oficina de Información Pública de la Delegación Iztapalapa, aquí en el Legislativo y en el mismo órgano garante me permito mencionar algunos rubros y propuestas que a mi consideración pueden abonar a que se genere de mejor manera el ejercicio de estos derechos humanos en la Capital del país, considerando los siguientes rubros:

Fortalecimiento institucional, rediseñar el Instituto en su organización interna entendido como un andamiaje institucional nuevo que demanda de propuestas y métodos, sobre todo en lo que refiere a las medidas de apremio y sanciones por el incumplimiento a la norma; implementación inmediata del servicio profesional de transparencia con perspectiva de igualdad de género, con la finalidad de contar con el capital humano mejor capacitado, considerando un porcentaje de incorporación a personas con discapacidad; proponer la aprobación de un código de ética que rija al Instituto; robustecer el área de datos personales para dar cumplimiento cabal a las obligaciones que la materia establece y proponer medidas de austeridad para lograr el ejercicio eficiente del presupuesto con el fin de redireccionar estos recursos a programas que fomenten la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, garantizando con ello también el pleno ejercicio de la ciudadanía al derecho a la buena Administración Pública previsto en la Constitución Local.



Fortalecer la vinculación con las alcaldías a fin de implementar acciones encaminadas al gobierno abierto, pues son estas el primer nivel de contacto con la ciudadanía y el gobierno y donde existe una mayor participación ciudadana, como puede ser la difusión en datos abiertos y en tiempo real de la información correspondiente al ejercicio del presupuesto participativo.

Convertir al Instituto en su carácter de sujeto obligado en el primero en tener el cien por ciento de los archivos digitalizados para así facilitar el acceso a la información pública de manera pronta y expedita, así como también gratuita, al contar la Ciudad de México con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes y pueblos y barrios originarios, en sus comunidades indígenas residentes, con hablantes principalmente de náhuatl, mixteco, otomí, mazateco; contar con una red de intérpretes propios en dichas lenguas que apoyen a la interpretación correspondiente.

Ajustes razonables. Contar con las publicaciones institucionales, así como los formatos, la normatividad y respuestas a las solicitudes en la materia en el sistema de braille cuando estas así sean solicitadas e incorporar intérpretes de lengua de señas mexicanas para dar atención a las personas sordas que permitan también la interpretación de las sesiones públicas y los eventos institucionales.

Sensibilizar a los 146 sujetos obligados de la ciudad para la realización de las adecuaciones físicas de accesibilidad que se requieran para dar las condiciones óptimas del ejercicio a las personas con discapacidad motora y visual.

Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, creación de observatorios ciudadanos sobre temas de interés general para las organizaciones de la sociedad civil y la población, se informen y participen en la elaboración de políticas públicas de alto impacto convirtiéndose en un ejercicio de rendición de cuentas permanente.

Incrementar el número de organizaciones beneficiadas del programa de coinversión social, pues son estas las que tienen contacto permanente con la población en general, así como con expertas, expertos, académicas y académicos, para lograr el desarrollo de los exitosos proyectos que se emprendan.

Se requieren campañas masivas de posicionamiento sobre la existencia y objetivos del instituto, ya que sólo un margen pequeño de la población conoce de su existencia. Esto se puede deber a la baja inversión anual efectiva que se destina para la comunicación y

publicidad oficial, pues de acuerdo a la información del Programa de Comunicación Social de este año, el Instituto destinará un presupuesto de 1 millón 760 mil pesos en este rubro y en contrasentido el Instituto va a destinar más de 5 millones de pesos al pago de seguros de gastos médicos mayores.

Apertura inmediata de la oficina de atención ciudadana ya prevista en la norma, que hasta la fecha no está funcionando; fomentar el seguimiento de micrositios como un ejercicio de transparencia focalizada cuyo contenido se tenga en datos abiertos y en un lenguaje ciudadano e incluyente.

Retomar las mesas de diálogo como un ejercicio de gobierno abierto en el cual las y los servidores públicos interactúen con las organizaciones de la sociedad civil y la población en general, sobre todo en temas de interés público, como el uso de suelo, movilidad, medio ambiente, entre otros temas.

Implementación de canales directos de comunicación que permitan a las y los comisionados tener contacto con la sociedad; además del uso permanente de las redes sociales, propongo contar con una estación institucional de radio por internet que permita dotar de contenidos con participación de las organizaciones de la sociedad civil que quieran manifestarse sobre estos temas.

Contar el Instituto con una unidad móvil que permita a las y los comisionados ciudadanos acudir a las diferentes colonias, pueblos, barrios originarios, unidades habitacionales, escuelas y mercados públicos, poniendo énfasis en aquellos que se ubiquen en zonas de altos niveles de marginalidad a fin de acercarle a las personas la información de cómo puedan ejercer estos dos derechos humanos tan importantes y concientizar sobre el impacto que puede generar en su vida cotidiana, así como registrar solicitudes en ese momento, ya que esta población es la que menos acceso tiene a los medios electrónicos.

Capacitación y vinculación permanente con las y los servidores públicos, así como con los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en particular con la Comisión que sobre esta materia cuentan estos órganos de representación vecinal, a fin de replicar la información en sus colonias y fomentar el ejercicio de este derecho.

Fomentar con los sujetos obligados la implementación de lenguaje ciudadano e incluyente en sus diversos actos de gobierno con la finalidad de que sea comprensible la información que la población recibe.

Convertir el actual sistema de atención telefónica denominado TELINFO en un sistema con marcación gratuita, lo que haría más accesible el contacto con personas que no cuentan con acceso a internet.

Impulsar la cultura de la rendición de cuentas para que todas y todos los servidores públicos informen y pongan a disposición en medios adecuados, justifiquen sus acciones y decisiones emprendidas derivadas del desarrollo de su actividad, incluyendo el establecimiento de indicadores que permitan el conocimiento y la forma en la que se llevaron a cabo y la evaluación de los resultados obtenidos, así como la obligación de cumplir con los principios de obligaciones que se establece en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción Local.

Hacer de la educación una aliada importante en la cultura de la protección de los datos personales que permitan sensibilizar a las personas sobre la importancia de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.

Implementar acciones tendientes a la protección de datos personales de la población en general poniendo énfasis en las y los niños, así como las y los jóvenes a que tengan conciencia sobre el uso responsable de las tecnologías de la información como son las redes sociales.

Para concluir quiero comentar como parte de la generación a la que pertenezco, que mi participación en este proceso obedece a la necesidad ciudadana de contar en un espacio de toma de decisiones como es el pleno del INFODF con personas jóvenes que puedan aportar sus conocimientos, experiencia, acompañado de propuestas frescas e innovadoras e incluyentes en beneficio de ambos derechos humanos, ya que considero que si la normatividad establece una edad mínima obedece a que se busca la participación e integración a estos órganos de toma de decisiones de personas jóvenes. Por ello en lo personal me llena de entusiasmo saber que en la composición actual del Congreso Capitalino hay una mayor participación de jóvenes en comparación con el pasado, siendo este el espíritu de la nueva Constitución Local.

Por lo cual solicito respetuosamente consideren el perfil de un servidor para la designación en este proceso, pues sería un gran honor poder servir a mi querida ciudad con la experiencia, formación profesional en la materia y vocación de servicio que por más de una década he obtenido.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muchas gracias, Julio César.

A continuación vamos a sacar una pregunta.

Diputado Lerdo, adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**-Son las preguntas que se recibieron por internet y aquí algún ciudadano pregunta: ¿Para usted qué es un parlamento abierto?

Aprovechando mi tiempo, yo quiero preguntar: Desde su punto de vista y experiencia, más allá de la situación desafortunada por supuesto de no tener el pleno integrado de los comisionados, cuáles son los principales retos que está enfrentando el INFODF; y de ser considerado como un comisionado, de ser designado como tal, cuáles serían sus dos prioridades como comisionado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**-Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**-Julio César, bienvenido.

En la ley en la materia se estipula que el instituto deberá contar con un consejo consultivo ciudadano integrado de forma colegiada y por un número impar: ¿Cuáles serán las principales funciones, según la ley, de este consejo consultivo? Mencióname 3 nada más.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muchas gracias, diputada.

Te vamos a dar 5 minutos para que respondas. Adelante.

**EL C. JULIO CÉSAR FONSECA.**-Muchas gracias.

Con el primer tema, el parlamento abierto. Evidentemente hay mucho por hacer, es el primer Congreso de la Ciudad con la naturaleza jurídica que la Constitución ya le ha dado a este órgano legislativo.

El parlamento abierto pues evidentemente reviste de una serie de obligaciones también previstas en la ley, pero también sugiere la implementación de políticas públicas que vayan más allá a lo ya previsto por la norma, es decir, si bien es cierto se deben hacer públicas todas las versiones estenográficas, todos los videos de las comisiones o de las mismas sesiones que hay en el pleno de este Congreso, también se puede ir más allá con información específica que las y los legisladores puedan integrar a la página oficial del Congreso, poniendo también énfasis en que se puede dar un acompañamiento en todas

las etapas del proceso legislativo, acompañar también quizá de hacer públicas las reuniones que las Comisiones tienen para poder estar la ciudadanía en condiciones de acompañar el proceso deliberativo del proceso legislativo.

Entonces el parlamento abierto estoy seguro que será un principio y un objetivo principal de este Congreso de la Ciudad y que se logrará a la brevedad.

Por lo que usted señalaba, el Instituto actualmente efectivamente está pasando por una situación complicada que lamentablemente esto afecta a las y los ciudadanos que han ejercido sus derechos o que han tenido que acudir incluso al INAI para que se les resuelvan sus recursos de revisión, pero también considero que es como lo mencionaba en mi exposición, se debe hacer un rediseño institucional urgente para poder hacer un uso eficiente de los recursos.

Señalaba en mi exposición que hoy por hoy parecieran otras prioridades en el destino de los recursos, en gastos como son seguros de gastos médicos mayores, seguros de separación individualizada, entonces quizá con medidas de austeridad se puede hacer un replanteamiento del ejercicio de estos recursos para poder implementar políticas públicas eficientes que puedan garantizar estos dos derechos.

Entonces mi propuesta puntual sería: un ejercicio responsable de los recursos para poder redireccionar estos para hacer políticas públicas que puedan fomentar la cultura de la transparencia, la de la protección de datos personales y la de la rendición de cuentas.

Al día de hoy, por ejemplo, el Instituto apenas ha ejercido dos terceras partes del presupuesto, entonces seguramente terminará con un subejercicio de este ejercicio fiscal, por lo cual estaría considerando que se tiene que hacer un replanteamiento institucional pero también financiero para poder hacer un uso de los recursos responsable que vaya en beneficio del ejercicio de estos dos importantes derechos.

Por lo que hace al planteamiento de la diputada. Efectivamente, pues es un órgano de acompañamiento consultivo hacia las actividades que va a realizar el pleno del Instituto, son cargos honoríficos y que van exactamente a estar acompañando y estar dándole también acercamiento como un órgano consultivo, van a estar dando acompañamiento y asesoría permanente al pleno del Instituto para poder lograr los objetivos institucionales y el programa que para tal momento se estaría realizando para el programa anual de actividades y el programa de trabajo que se realice como pleno. El órgano consultivo va a tener que estar acompañando estas actividades, y como lo planteo también, más allá de

una obligación legal se puede ir más allá para que las organizaciones de la sociedad civil y la población en general estén acompañando y estén también fomentando la participación en este órgano garante, porque son ellas quienes conocen más de cerca las necesidades y por eso considero que el espíritu del legislador, el espíritu constitucionalista es contar con este tipo de órganos colegiados que van a acompañar las labores del órgano garante y sobre todo también para obtener un adecuado desarrollo en su participación en el Sistema Local Anticorrupción.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muchas gracias, Julio César.

Con esto sería todo.

**EL C. JULIO CÉSAR FONSECA.**-Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**-Gracias a ti. Hasta luego.

Se encuentra Herrera Martell David Iván.

¿Nos puedes dar unos minutos?

¿Te toca 7:30, verdad?

¿Les parece si iniciamos a las 7:00, en 5 minutos?

¿Nos aguantas tantito? Gracias por la consideración.

Vamos a iniciar.

Buenas noches, David Iván.

¿Cómo prefieres, David o Iván?

**EL C. DAVID IVÁN HERRERA MARTELL.**- David.

**EL C. PRESIDENTE.**-Buenas noches, David.

Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento, se encuentran con nosotros las diputadas integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, la diputada Leonor Gómez Otegui y el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, todos integrantes de la Comisión; tu servidor, Carlos Castillo, presidente de la misma.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener 10 minutos de tu exposición inicial y posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta, son de las que nos hicieron llegar ciudadanas y ciudadanos a través del portal de internet y diversos medios electrónicos, por correo electrónico, y te vamos a hacer preguntas, si así lo consideran las diputadas y diputados, para finalmente un mensaje de tu parte de 5 minutos.

¿Alguna duda? No.

Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo que vas a tener y te voy a enseñar una tarjeta cuando te quede un minuto y otra de tiempo. Adelante.

**EL C. DAVID IVÁN.-** Diputadas y diputados, miembros de la sociedad civil organizada, personas que nos acompañan en esta sala, en los medios electrónicos y en redes sociales, buenas tardes.

Quiero agradecer la oportunidad de plantear entre ustedes las particularidades sobre mi intención de ocupar el honroso cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y la visión que tengo para este organismo garante local.

Así empezaré mi participación señalando que los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales son y deben seguir siendo tutelados en su más amplia expresión, además de que la rendición de cuentas por parte de las autoridades de la capital es y debe seguir siendo un imperativo insoslayable para los servidores públicos.

Sin duda el camino está trazado, tenemos leyes de alto calado a nivel federal y local que garantizan una amplia protección y tutela de los derechos ya referidos, pero ahora existe un claro llamado a consolidar esos esfuerzos, ya que se presenta para el Congreso de la Ciudad de México y para los que honra llevar profesionalmente el estandarte de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, de unir esfuerzos y participar activamente en la conformación del órgano máximo, al que le toca velar por el cumplimiento de los fines previstos en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Por ello sería un verdadero privilegio que los integrantes de esta Comisión en un primer momento, y las diputadas diputados del Congreso de la Ciudad de México, en definitiva,

me permitieran asumir la tarea de comisionado del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, para lo cual estoy preparado y asumo el compromiso frente a la ciudadanía de no claudicar en la conservación y en la proyección de los alcances máximos de protección de los derechos en comento.

Ahora bien, aún existen retos importantes. Hablando de ello quiero exponer 5 grandes pendientes que el órgano garante a la fecha debe priorizar: protección de datos personales, gobierno abierto, archivos, la participación del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en el Sistema Local Anticorrupción, así como la transparencia en la asignación de recursos para la reconstrucción de esta ciudad.

Si bien no podemos dejar de lado la transparencia y el acceso a la información, considero que se trata de temas que están avanzados, sin embargo, respecto a los pendientes señalados es importante mencionar lo siguiente:

Por lo que hace a la protección de datos personales, a la fecha contamos con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los cuales establecen las bases principales y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona física a la protección de sus datos personales en posesión de particulares y en posesión de todo ente público de la Ciudad de México.

Estas leyes tienen la finalidad fundamental de dar respuesta a las exigencias de la sociedad, que demanda el derecho a la protección de sus datos personales, mismos que se acentúan en una comunidad donde el internet y las redes sociales cada vez cobran mayor relevancia en la vida diaria de los ciudadanos.

Por lo anterior, los comisionados que integraremos el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México debemos contemplar dentro del plan de trabajo una política de promoción del derecho a la protección de datos personales, para que los habitantes de la Ciudad de México sepan que dicho derecho garantiza el poder de disposición y control que tienen sobre sus datos personales, con la finalidad de que se encuentren informados acerca de quién o quiénes poseen sus datos, saber para qué finalidades lo detentan y conozcan cómo pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cómo proteger y qué herramientas tiene para defenderse en caso de un uso indebido.



Ahora bien, respecto al tema de gobierno abierto, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en su momento carecía de firmeza, toda vez que dicho órgano garante respondía más a sus orígenes que a la sociedad civil. Ese conflicto de interés lo limitó en su función y por ende en sus acciones.

En este proceso de renovación del Instituto existen dos grandes oportunidades, la primera para ustedes, diputadas y diputados, de integrar un órgano garante, independiente y autónomo, sin tintes partidistas o con injerencia del Gobierno de la Ciudad; y la segunda oportunidad es para nosotros los nuevos integrantes del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, para aprovechar las herramientas legales con que cuenta nuestra ciudad, y con base en ello capacitar a los servidores del órgano garante para contar con personal debidamente capacitado, con conocimientos no sólo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, sino también en gobierno abierto, transparencia proactiva, datos abiertos, archivo y lógico el Sistema Anticorrupción de la Ciudad, lo que le permitirá poder actuar con autonomía en temas estructuras y coyunturales que le den al órgano garante la transparencia, presencia y credibilidad en la sociedad.

Además, considero importante acercar a los ciudadanos al Instituto para que, entre órgano garante, gobierno y sociedad realicen un ejercicio de gobierno abierto y con ello cumplir con la Ley de Transparencia de esta Ciudad de México, es decir no quedarnos únicamente con la aprobación y publicación de leyes, sino también aplicarlas.

En este sentido, la Ley General establece que el organismo garante nacional, junto con sus integrantes coadyuvarán con la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental con la autoridad, servidores públicos y representantes de la sociedad civil, mientras que la Ley de Transparencia de la ciudad establece no sólo la coadyuvancia sino la obligación de las dependencias gubernamentales de la Ciudad de México de implementar y garantizar mecanismos de gobierno abierto.

Con la participación de la sociedad civil no sólo se cumple con una formalidad, sino que nos lleva a niveles mayores de la toma de decisiones del Gobierno de la Ciudad que sustenten su legitimidad frente a la sociedad. Esto daría un nuevo rostro al gobierno y a su toma de decisiones, dándole a la sociedad la posibilidad de participar en ellas.

Por otro lado, hablando de temas coyunturales como el sismo del 19 de septiembre del 2017, sus consecuencias y posibles soluciones, la Ley de Transparencia y la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Cada Vez Más Resiliente, contemplan la Comisión para la Reconstrucción como un sujeto obligado y por ende debe someterse a los principios de transparencia y rendición de cuentas como cualquier instancia de gobierno.

Si bien es cierto que la Ley para la Reconstrucción establece un apartado específico en materia de transparencia, lo cierto es que sigue sin contemplar el acercamiento con la sociedad civil organizada como fiscalizadora o auditores ciudadanos para darle seguimiento al proceso de reconstrucción, es decir en este tema también tenemos la oportunidad para realizar un ejercicio de gobierno abierto entre el Instituto de Transparencia como órgano garante, la Comisión de Reconstrucción como ente de gobierno y la sociedad civil organizada como facilitador o en representación de los damnificados, ya que recordemos que ellos a la fecha no sólo tienen el problema de reconstruir sus casas, sino también su vida.

En este punto la Comisión se ha visto limitada, a la fecha existen más dudas que verdades, esto significa que no hay credibilidad en el funcionamiento y resultado. Esta falta de credibilidad lleva de manera natural a la Comisión a la exigencia de apoyarse y utilizar al órgano garante de la transparencia como su acompañante inseparable en el proceso de reconstrucción, para así darle credibilidad a las acciones de gobierno en este tema tan crítico para los habitantes de la Ciudad de México.

Ahora bien, respecto al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México si la misión y la visión del gobierno electo de la ciudad es fomentar y propiciar una ciudad transparente y abierta, la Ley Anticorrupción es un buen botón de muestra para que el órgano garante cumpla con el papel para el que fue creado, es decir darle forma y vida a la transparencia, a la rendición de cuentas y a la participación ciudadana para institucionalizar un estado abierto, ya que faculta al Instituto para que tenga voz y voto en el Sistema Anticorrupción de la ciudad y poder con ello darle a los capitalinos un sistema anticorrupción robusto y con credibilidad.

Lo anterior obliga al órgano garante y a sus integrantes a tener dos cualidades: conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como a las acciones

de gobierno y los temas de interés en problemáticas de los habitantes de la Ciudad de México, con la finalidad de poder formular y proponer políticas públicas en materia anticorrupción.

Por último, no por ello menos importante hablaré de la importancia de contar con un sistema integral de archivos. La Cámara de Senadores hace ya casi un año aprobó la Ley General de Archivos y en su transitorio otorga un año para que los congresos estatales armonicen sus leyes locales, por lo que propongo trabajar en dos vías:

La primera, que los comisionados que integramos el Instituto de Transparencia coadyuvemos junto con ustedes, las diputadas y los diputados, para reformar la Ley de Archivos de nuestra ciudad, y con ello armonizarla dentro del plazo establecido.

La segunda, contar con lineamientos que nos acerquen a dicha Ley General, que cuando se apruebe la Ley de Archivos de la ciudad los sujetos obligados cuenten con un sistema integral de archivos que nos lleve a ser un referente en esa materia. Recordemos que sin archivos organizados y sistematizados se complica la transparencia y por ende el combate a la corrupción.

Finalmente les digo, he nacido en esta ciudad, me he formado en esta ciudad, conozco en general los sentimientos de la ciudadanía, así como la necesidad que tenemos de mejorar nuestra calidad de vida y contar con un gobierno que responda a los intereses de la sociedad en su conjunto.

Bajo esta visión de vida, hace más de cinco años me di a la tarea de constituir organizaciones de observancia del actuar de los gobiernos en sus tres niveles: nacional, estatal y municipal.

En particular constituí con otras organizaciones civiles en el Colectivo Transparencia Ciudadana, desde donde difundimos la importancia de la transparencia para combatir la corrupción.

Estas vivencias profesionales me llevaron a participar en este proceso para seleccionar a las y a los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Con la modestia que esto implica, quiero decirles que considero reunir el perfil para desempeñar el cargo de comisionado.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, David.

Vamos a pasar a leer las preguntas. Le vamos a pedir a la diputada Ana que nos pueda sacar y leer una pregunta.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Señale un reto que en el INFO CDMX debe superar.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Buenas tardes, David.

A mí me gustaría preguntarte: ¿Para ti qué es un gobierno abierto, desde tu perspectiva qué es el gobierno abierto? Y ¿Cuáles son las etapas para archivar un documento con la información?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muy buenas noches, David. Bienvenido y nuevamente muchas gracias por participar en este proceso.

El Sistema Anticorrupción de la ciudad es como tal un sistema en el que conviven y confluyen diversas instituciones y procedimientos, el Instituto de Transparencia es uno de ellos. ¿Cuál y cómo ves tú el rol del Instituto como parte de este gran sistema que tiene como misión combatir precisamente la corrupción? Es decir ¿cuál es el rol del Instituto?, ¿cómo articularse mejor con todas las demás piezas y en su conjunto poder tener un buen resultado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Tienes 5 minutos.

**EL C. DAVID IVÁN.-** Yo creo que uno de los retos, aquí trataré de contestar dos preguntas en una, que sería el reto del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y qué es para mí un gobierno abierto. Empezaría contestando la segunda, para después contestar el reto.

El gobierno abierto para mí es la oportunidad que tiene el gobierno para poder acercarse a los ciudadanos. Con ese acercamiento a los ciudadanos, realizando un ejercicio, como

lo dice el nombre, ejercicio de gobierno abierto entre la sociedad civil y el órgano garante, que en este caso es el Instituto, considero que es la oportunidad que tiene, insisto, el Gobierno de la Ciudad para acercarse a los ciudadanos y abrirles la puerta.

Creo que si se abre la puerta a la ciudadanía podríamos llegar a altos niveles en materia de políticas públicas para la ciudad, es decir la oportunidad que tiene el gobierno es identificar, entre el gobierno y los ciudadanos, identificar un problema para que en conjunto puedan encontrar una política pública que ayude a resolver ese problema. Eso para mí es el gobierno abierto.

¿Cuál es el reto? Precisamente ese, que precisamente el gobierno esté dispuesto a abrirse y a implementar políticas públicas en coadyuvancia con el órgano garante o como vigilante del órgano garante de este ejercicio.

Respecto a las etapas de archivo, sabemos que hay tres etapas, aunque realmente se inicia desde la presentación de un documento en Oficialía de Partes, una vez que se entrega en Oficialía de Partes pasa ese documento al Archivo de Trámite, que el Archivo de Trámite no es otra cosa que el área que va a trabajar ese documento, el área que va a resolver o a llevar a cabo una acción de acuerdo a ese documento que se entregó, ese es el Archivo de Trámite.

Posteriormente de un tiempo, que normalmente es de dos años cuando es un documento administrativo, se pasa al Archivo de Concentración. En el Archivo de Concentración está un tiempo determinado, es decir todavía hay posibilidades que ese documento el área correspondiente, que es el Archivo de Trámite, lo pueda ocupar y entonces pueda requerirlo o pueda solicitarlo al Archivo de Concentración.

Por último vendría el Archivo Histórico. En el Archivo de Concentración se va a detectar si ese documento es histórico o si ese documento se da de baja, para el kilo, como se dice coloquialmente, una vez que se identifica que es histórico, entonces a partir de ese momento ese documento es público y se publica, pero cuando se va de baja yo creo que ahí sí hay que tener un poquito de atención, ya que cuando se va de baja habría que ver si ese documento que se da de baja o se va de baja no tiene datos personales, y si contiene datos personales no se va al kilo, como lo dije, sino que se tritura y se lleva un procedimiento especial para poder desincorporarlo, como técnicamente se le llama.

Por último, yo creo que el rol que el Instituto de Transparencia tiene en el Sistema Anticorrupción es precisamente eso. Tenemos la posibilidad de que los ciudadanos puedan requerir cualquier información que tenga cualquier dependencia gubernamental, una vez que lo piden tienen la posibilidad de ir fiscalizando como ciudadano o inclusive como autoridad del Sistema Anticorrupción Local, de ir vigilancia ese actuar de las dependencias gubernamentales, y con ello poder evitar la corrupción.

Pero más allá existen obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, esas obligaciones de transparencia creo que precisamente el que se pueda verificar o hacer verificaciones a los sujetos obligados y que cumplan con estas obligaciones les va a permitir a los integrantes del Sistema Anticorrupción poder verificar o checar acciones a tomar cuando haya alguna información que no encuadre o cuadre con lo que se está gastando, hablando del presupuesto, por ejemplo. Yo creo que es una parte fundamental el rol que va a tomar el Instituto de Transparencia en el Sistema Anticorrupción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, David. Buenas noches. Con esto estaríamos terminando.

¿Se encuentra González Gómez Booggar? Booggar, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Buenas noches. Como seguramente ya sabes, tienes 10 minutos de exposición inicial, posteriormente sacaremos una pregunta de la urna, que son las preguntas que nos hizo llegar la ciudadanía a través del sitio de internet y de correo electrónico; después si algunas de mis compañeras diputadas y el compañero diputado quisieran comentar o hacer algún comentario, les daré la palabra; y para finalizar tendrás 5 minutos de exposición final. Aquí te voy a poner el iPad, cuando te falte un minuto te avisaré y te daré el tiempo final. ¿Alguna duda?

**EL C. BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ.-** No, ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Te presento a mis compañeros y compañeras, se me pasó: la diputada Ana Cristina, la diputada Leonor Gómez, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el diputado de igual manera Guillermo Lerdo de Tejada y tu servidor, Carlos Castillo, presidente de la misma Comisión.

Buenas noches. Bienvenido al Congreso. Adelante.

**EL C. BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ.**-Muy buenas noches diputadas, muy buenas noches diputados, público asistente y también aquellos que nos ven por internet. Gracias a todos por su atención.

Quiero agradecer a todas las personas que me acompañan y que me postularon para estar aquí ahora; en especial a "E", sin ella no sería posible estar aquí. Muchas gracias por todo.

Sin duda también y evidentemente quisiera agradecer y hacer un reconocimiento público a esta I Legislatura por retomar el proceso de los nombramientos que hoy nos ocupa. Su trabajo hasta ahora es impecable, ha sido técnico y neutral, evidente en cada uno de los pasos y será coronado sin duda por nombramientos, trayectorias y personas honorables, lo deseo de verdad y creo que será la mejor muestra para el público de que las cosas empiezan a cambiar y que el momento histórico está transitando.

Dicho lo anterior organizaré mi presentación, por ser muy breve, en tres bloques, perfil académico y experiencia laboral, mi diagnóstico institucional, retos institucionales y compromisos.

Con respecto al perfil académico y experiencia laboral dejaré de lado el compromiso, no hablaré de la experiencia con la rendición de cuentas, tampoco sobre el combate a la corrupción, ni de ética ni de integridad ni de independencia política, pues creo que el perfil académico y la experiencia laboral serán suficientes para dar cuenta de ello y si quedase algún resquicio, alguna duda, por supuesto estoy a sus órdenes para resolver cualquier tipo de pregunta.

Procedo por formación. Soy licenciado en administración con especialización terminal en política educativa por la UPM campus Ajusco, diplomado en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por la Universidad Marista y UNICEF, curso internacional por el Centro para el Aprendizaje y Evaluación y Resultados para América Latina, en gestión para resultados dirigidos a organizaciones de la sociedad civil, que fue en concurso internacional, egresado del programa liderazgo para visitantes internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, por invitación directa del Consulado, en materia de transparencia y rendición de cuentas y gobierno abierto, diploma en evaluación y políticas públicas por el Centro de Investigación y Docencias Económicas, CIDE, y de especialidad en archivística por la Escuela Mexicana de Archivos, próximamente espero cursar la maestría en administración y políticas públicas

en el CIDE si es que mi carrera como comisionado me lo impide, además pues algunas constancias que obran en mi currículum y que dan cuenta de mi trayectoria y experiencia en datos, rendición de cuentas, archivos y trabajos en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Respecto a la experiencia laboral podemos dividirla rápidamente en dos, en la primera etapa después de que ingresé como licenciado en administración, asociada a la gestión y evolución de monitoreo de programas educativos, ahí tuve la oportunidad de trabajar como coordinador estatal de monitoreo y seguimiento, asesor para modelo de formación en jóvenes con un equipo interdisciplinario, así como coordinador del programa constrúyete UNICEF en educación media superior, un programa en prevención de riesgos que buscaba proteger a los jóvenes de las eventualidades y contextos de riesgos en esa etapa de la vida.

En la segunda etapa, digamos la frontera podría ser el año 2012, empecé a trabajar sistemas de monitoreo, a perfeccionarlos, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, básicamente me he dedicado a trabajar y estudiar el sistema nacional de transparencia, de una organización civil en el año 2012 de la cual fue director hasta 2017, en ese tiempo Yarac se incorporó a los trabajos de la red intraciudadanos por municipios transparente, un colectivo que desde hace mucho tiempo trabaja por la autonomía municipal, también me incorporé al colectivo por la rendición de cuentas, organizaciones, liga de organizaciones que trabajamos acceso a la información y libertad de expresión, en las cuales concurrimos como es Fundar y Artículo 19.

Durante el periodo final de mi gestión como director en el 2016-2017 fui nombrado coordinador nacional del colectivo por la transparencia, periodo por el cual puede contribuir al seguimiento a la Ley General de Transparencia y a las leyes que se hicieron en los diferentes Congresos, siendo también partícipe del proceso de legislación que se creó en la anterior Legislatura, de la cual salió la Ley de Acceso a la Información y Transparencia que hoy tenemos, con las pequeñas modificaciones que recientemente se hicieron.

Finalmente, hace dos años prácticamente he colaborado al interior del INFODF como prestador de servicios profesionales y también en última instancia, hace algunos meses que renuncié, fue investigador en la misma institución, periodo por el cual pude trabajar de cerca al interior del Instituto, de la mano de los comisionados todos ellos y también



cercano a la comisionada, tengo un buen diagrama de cómo funciona el Instituto por dentro, de cuáles son las personas y cuál es el contexto, eso hablaré un poco más adelante.

Actualmente participo con el historiador prestigiado Ramón Aguilera, maestro de mi especialidad en archivística, en archiveros sin frontera internacional, estamos por impulsar seguimientos a las leyes de archivo a nivel estatal, pues creemos un conjunto de personas que, archivos, acceso y datos deben de tener una interrelación conjunta y que hacia allá están los grandes retos en la materia. Finalmente, pues es en lo que estoy ahorita como experiencia laboral.

Segunda parte de la exposición, mi diagnóstico institucional, es muy breve y es muy contundente. Como saben ustedes el 7 de noviembre se emitió la convocatoria para la elección de comisionados, 2 comisionadas, 2 comisionados, para integrar el Instituto de Acceso a la Información, me pareció tan pertinente hablar de integrarlo y el título no podía ser mejor, un acierto total haber definido de origen que éramos 2 comisionados y 2 comisionadas las que se iban a integrar por respetar los derechos que estaban vigentes, era muy clara la interpretación de la ley pero lo hicieron muy adecuado como Comisión y como Congreso, quiero decir; pero también al convocarnos a integrar, subyace una especie de ironía, porque se habría que integrarlo pues tal vez es porque está desintegrado y ese es mi diagnóstico.

Si bien el estado actual del Info tiene responsables, varios, identificados e identificables de diferentes poderes y al interior del propio órgano garante, lo que es real es que no es momento para acusar a personas, sino señalar cuáles son las problemáticas y los contextos que tendrá que aportar el futuro pleno que integre este Instituto.

No es necesario, insisto, identificar a las personas, aunque son identificadas e identificables.

Para observar algunas de las causas que nos tienen en el actual contexto, me remontaría al 6 de mayo de 2016 cuando fue promulgada la Ley de Transparencia de la Ciudad como efecto de la promulgación de la Ley General de Transparencia, me parece que ahí fue la gran omisión, a pesar de que es casi hace dos años, año y medio que se promulgó esta ley, no hubo ninguna modificación de nombre, de logo, de estructura, el reglamento interno tampoco se modificó y tampoco el manual de organización, es decir con una ley que ya tenía nuevas responsabilidades, que tenía y exigía un nuevo diseño para poder

construir el sistema local de transparencia y también interactuar con el sistema local anticorrupción, al interior no se reformó nada, como si no hubiera pasado nada.

También es real que no hubo un nombramiento, hubo una renuncia, es pública, del presidente y tampoco hubo una celeridad por parte de los responsables para poder reponer a ese presidente y hoy el estado del INFO es lamentable.

Creo que lo que viene a rematar el estado tal mal del INFO es que actualmente su actividad sustantiva, el pleno, sus sesiones y la deliberación en torno a los recursos ni siquiera ocurren en el ámbito de nuestra ciudad, esto es muy preocupante y me alegra mucho que estemos aquí porque significa que eso se va a transformar.

En un INFO, en mi opinión y me hago cargo de esta afirmación, se encuentra en este momento desintegrado, disfuncional, capturado de facto o en el vacío legal en sus puestos, en sus decisiones y sus presupuestos, un análisis más serio y más exhaustivo podría permitir ver cómo cada una de estas aseveraciones tiene sentido.

Es cierto, hay personas valiosas que están trabajando, compañeros con mucha garra, con mucho corazón, pero también es cierto que es insuficiente porque las condiciones estructurales e institucionales no dan para poder seguir avanzando.

Por todo ello, es valioso y urgente que tal y como ocurre ahora se normalice y se modifique el comportamiento que hoy guarda el otrora referente Instituto de Transparencia de la Ciudad, para ello alcanzo a vislumbrar las siguientes necesidades y compromisos.

Primero, es indispensable integrar un colegiado, no basta sumar 5 notables, hay que pensar en cómo conformar un equipo y ese es su gran reto, diputados, cómo complementar los perfiles y cómo hacer un equipo colegiado, sin cuotas ni cuates, sino perfiles y trayectorias, me parece que el momento histórico lo demanda.

Es necesario que el pleno tome en sus manos como una mayoría responsable dos dimensiones, en lo interno y el rediseño del POA 2018 que tendrá que ser urgente que se diseñe con inteligencia y también una reestructura interna que pase por el reglamento y el manual de organización y que permita depurar perfiles y personas que no son aptos ni idóneos para la ejecución que lamentablemente también los hay y permita conservar aquellos en un marco de austeridad que permitan desempeñar y volver a regresar a los nuevos modelos.

Finalmente, la interpretación armónica entre la Constitución Política de la Ciudad de México, las leyes generales de acceso, transparencia y protección de datos personales, de las cuales hablaré en los últimos 5 minutos de la exposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Vamos a sacar una pregunta de las preguntas que nos hicieron llegar la ciudadanía, te preguntaría: ¿Qué políticas de transparencia proactiva impulsaría para que se implementen en la Ciudad de México y por qué?

¿Alguien más? Diputada.

**LA C. DIPUTADA** Según la Ley de Transparencia, ¿qué atribuciones tiene el Instituto en cuestión de gobiernos abiertos?

**EL C. BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ.-**Sí. Primero transparencia proactiva...

**EL C. PRESIDENTE.-** Todavía no acabamos. Diputado Lerdo.

**EL C. DIPUTADO SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Yo nada más preguntarle, bienvenido, muy buenas noches, distintas entidades del país han dado pasos en ir abonando y mejorando sus sistemas de transparencia a partir obviamente del marco que la propia Constitución nos da y que las leyes generales nos dan en la materia, preguntarle ¿si de la experiencia que usted tiene justamente en esta revisión comparada de las legislaciones estatales, si encontramos buenas prácticas en algún estado que valdría la pena retomar en este ejercicio que haremos próximamente de fortalecer la ley?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tienes 5 minutos. Adelante.

**EL C. BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ.-**La transparencia proactiva, como muchos sabemos, me permito definirlo brevemente, es la posibilidad de ofrecer información que de por sí es necesaria por voluntad del sujeto obligado, a diferencia de la reactiva que es cuando la ley o de acceso a la información lo demanda.

Con respecto a la transparencia proactiva en la Ciudad de México ya ha habido varios ejercicios y varios casos que son relevantes a nivel nacional, me parece que es una política que se debe seguir impulsando, pero no solo ofertar porque el sujeto obligado la quiera ofertar, me parece que la diferencia en la política en la política sería efectivamente que los sujetos obligados sean sensibles a la demanda de la información y en función de eso se ponga a disposición de manera proactiva. Aunque es ligero el cambio de enfoque me parece que es fundamental porque entonces no es solo te doy la información que yo

quiero porque la tengo, sino pasa a ser soy sensible a la información que tú demandas e incluso la puedo generar para que tú dispongas de ella.

Con respecto a gobierno abierto, la ley de la Ciudad de México es, a diferencia de la ley general, es de las mejores legislaciones, pues literalmente y sin exagerar, aunque son pocos artículos, la más avanzada en el mundo, mientras que la Ley General de Transparencia solamente tiene un artículo en donde habla de gobierno abierto, en nuestra ley de la ciudad tenemos 16 artículos que generan obligaciones y responsabilidades para el órgano garante en la materia.

Me parece que en materia de gobierno abierto hay que seguir avanzando para poder establecer en las condiciones de la Ciudad de México en donde la brecha digital es menor, la escolaridad es mayor, tener alcances que nos permitan llegar a una ciudad en donde la información pueda ser utilizada socialmente relevancia, y gobierno abierto en una construcción conjunta que permita resolver problemas públicos, me parece que es fundamental y que el órgano garante debe de ser, en particular el de la Ciudad de México y los comisionados quien impulse esa agenda en conjunto con los sujetos obligados y con la participación de la sociedad, poniendo el componente obviamente implícito de innovación tecnológica.

Con respecto a legislaciones comparadas, me parece que tenemos ahí una gran oportunidad, la legislación de la Ciudad de México palmo a palmo tanto en materia de acceso, datos como de archivo es bastante buena, los referentes más bien para nutrirnos se medirían a escala internacional y aún en escala internacional digamos serían como competitivos.

Me parece que el gran trabajo, si bien todavía queda en el requerimiento legislativo, que por supuesto hay que darlo, tendríamos que darlo sobre todo en la operación, es decir cómo podemos empezar a interpretar los sujetos obligados armónicamente las leyes de archivo, las leyes de protección de datos personales y las leyes de acceso en la cotidianidad de la administración pública garantizando derechos humanos. Creo que hacia allá es la tendencia.

Finalmente, me quedan dos minutos y quisiera ahondar en el último punto que no pude desahogar, si no tienen inconveniente, creo que he resuelto cada una de las preguntas que se plantearon. Me parece que otro de los grandes retos es poder interpretar, ya decía, la Ley de Archivos, la Ley de Datos, la Ley de Acceso en el conjunto de lo que

podría ser el sistema local de transparencia articulado con el sistema nacional anticorrupción, donde el sistema nacional, el sistema local anticorrupción, en donde el sistema local de transparencia tiene que engranarse en la parte preventiva y dar las evidencias documentales que los sistemas de justicia en procesos de impartición de justicia y de sanción pudieran dar los insumos para combatir y abatir la corrupción, por un lado.

Por el otro lado, también me parece que tiene la gran oportunidad de poder proveer socialmente información útil que permite a la ciudadanía dar certeza de las políticas de austeridad y de buen gobierno.

En conjunto creo que el gran reto para la Ciudad de México, para el INFODF es poder tener por un lado el sistema nacional de transparencia articulado, por otro lado articularse con el sistema nacional anticorrupción, pero también poder tomar y retomar nuestra Constitución y trabajar con enfoque de derechos el derecho de acceso a la información, el derecho de protección de datos personales, el derecho al honor y la verdad y sobre todo el derecho a la buena administración, en donde la audiencia previa y el acceso al expediente serán fundamentales para reformar los procesos de los órganos garantes de derechos, en el contexto del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y por supuesto como parte integral e integrada al sistema integral de derechos humanos. No basta con que esté la Jefatura, el Poder Judicial, el Congreso, el cabildo, 4 organizaciones y 3 de educación media superior y la Comisión; me parece que los órganos que somos especializados como el INFODF en materia de derechos humanos como la COPRED y también el INFO deberíamos de formar parte del sistema integral de derechos humanos de la ciudad, así como del Programa de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Con esto estaríamos terminando. Muchas gracias y buenas noches.

**EL C. BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ.-**Muchas gracias a ustedes, gracias por su atención. Muy buenas noches.

¿Se encuentra Correa Armenta Itzel? Bueno. ¿Nos das un minutito nada más para estirar las piernas?

(RECESO)

**EL C. PRESIDENTE.-** Buenas noches. Vamos a esperar a que llegue el diputado Lerdo. ¿No tienes ningún problema de que iniciemos antes? No.

Vamos a iniciar. Buenas noches Itzel. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Como ya tienes conocimiento, el formato de la entrevista consta de diez minutos de tu participación, posteriormente vamos a sacar una pregunta que va a ser al azar, estas fueron de las que nos entregaron la ciudadanía mediante internet y a través del correo electrónico y del microsítio de la Página del Congreso y algunas preguntas que quisieran las diputadas y diputados y posteriormente para un mensaje final de cinco minutos por parte tuya.

Te quiero presentar, se encuentra con nosotros el diputado Mauricio Tabe, que es el Secretario de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la diputada Ana Cristina Hernández y Leonor Gómez Otegui, integrantes de la Comisión y tu servidor, Carlos Castillo, y se incorporará dentro de un momento más el diputado Guillermo Lerdo de Tejada. ¿Tienes alguna duda? Ninguna. ¿Lista?

Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo y cuando te reste un minuto te voy a dar una tarjetita y cuando se te acabe el tiempo te voy a mostrar la otra.

Buenas noches, bienvenida y adelante.

**LA C. ITZEL CORREA ARMENTA.-** Muchas gracias. Mucho gusto diputados.

Agradecer al público y por la inclusión que han tenido de mí en este proceso de selección.

Iniciaría indicando que mi formación es como licenciada en derecho por la Universidad Marista, cuento con un diplomado en arbitraje comercial por la Escuela Libre de Derecho, además tengo estudios en postgrado por la Universidad Lasalle en la maestría de derecho de empresas.

Mi experiencia en mecanismos alternos de solución de controversia en la administración de mediaciones y arbitraje en la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

En el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tuve la oportunidad de incorporarme como jefa de departamento, actividad que me permitió conocer la sustanciación y la proyección de distintos recursos de revisión, así como de denuncias.

Además, esta trayectoria y el reconocimiento de mis superiores me permitieron afrontar el cargo como subdirectora de los procedimientos en esa misma dependencia.

El bagaje que obtuve de distintas experiencias y de distintos recursos me permitió que los comisionados confiaran en mis atribuciones y me otorgaran la subdirección de cumplimiento de las resoluciones.

Esta experiencia me permitió identificar al Instituto y conocer que es parte fundamental de un sistema nacional de transparencia, el cual desde la emisión de la Ley General de Transparencia se ha encargado de crear un cuerpo normativo robusto en distintos aspectos, rendición de cuentas, protección de datos personales, transparencia, distintos aspectos y distintos tópicos que tiene encaminado a homogeneizar las actividades, pero también generar políticas públicas en la materia.

No obstante, es importante cuestionarnos por qué a pesar de esta ardua labor el país es concebido como un país corrupto. ¿Cuál es el alcance que tiene una institución como el INFO Ciudad de México para cambiar esta perspectiva a nivel local?

Desde el 2013 y con mi participación dentro de la institución pude ser sensible a que existe talento humano, recursos importantes en el Instituto, profesionales y éticos, que hemos y han impulsado el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Sin embargo, hay áreas que fortalecer, reestructurar y aquellas que es necesario implementar.

Me explico, en solicitudes, recursos de revisión y denuncias soy sensible a la problemática que tienen tanto particulares como sujetos obligados, los primeros habitualmente inconformes con la falta de seguimiento a sus solicitudes, con la opacidad de cierta información, pero también la falta de claridad y expertiz de ciertas unidades de transparencia.

Desde su perspectiva violan principios que rigen estos mecanismos como la rendición de cuentas, la transparencia, la máxima publicidad, pero la legalidad y certeza, sobre todo.

Por otro lado, los sujetos obligados continuamente preocupados porque sus acciones y sus respuestas sean descalificadas o descontextualizadas del quehacer real, además su importancia en clasificar información ya sea reservada o confidencial.

Estos aspectos nos indican que debe de haber una elevación en la calidad de fondo de esta atención, porque los particulares en lo individual y en lo colectivo se han profesionalizado en distintos temas, presupuesto, cuentas públicas, obras, licitaciones, programas en salud, vivienda, educación; distintos aspectos del quehacer gubernamental.

¿Qué debemos hacer como institución? Elevar la calidad de análisis tanto de las pruebas de daño para diferenciar el beneficio que tiene en la entrega de la información de la restricción de divulgarla, pero también como institución generar progresivamente y efectivamente pruebas de interés público acorde a las exigencias actuales.

Sin duda esta tarea debe de ir acompañada de definir alcances normativos e instrumentar aquellos que están pendientes.

A mí paso por el Instituto tuve la oportunidad de participar en lo que fue el inicio de esta transformación normativa con la Ley General de Transparencia y la implementación que se pudo hacer en el contexto y la realidad que tenía la institución en ese momento.

Sin embargo hoy el reto es mucho más complejo porque existen otras materias involucradas, homologar internamente la materia de datos personales que si bien ya contamos con la Ley Local y somos pioneros en esa materia como en la protección de derechos ARCO, es necesario que los instrumentos se adecúen al interior del organismo, pero además observar la materia de archivos como fuente primordial de este acceso tanto a datos personales como a la transparencia, sin dejar de lado el sistema anticorrupción del cual debe desarrollarse junto con otras autoridades de manera coordinada e interdisciplinaria.

Sin duda para generar estos cambios deberá haber una reingeniería interna que implique no sólo que existan ponencias y que estas unidades administrativas de las que ya contamos formen parte de un sistema integral que coopere y genere sinergias, fuentes que permitan establecer mejora continua al interior de la institución, para ello sería imprescindible fortalecer la formación técnica, jurídica y administrativa.

En este aspecto tengo experiencia, capacitando y facilitando conocimiento de los criterios de la institución, además de un acompañamiento en la generación de portales de transparencia proactiva de distintos aspectos, además de con particulares y sujetos obligados, las buenas prácticas sobre el ejercicio de este derecho.

Sin duda esta formación deberá partir de lo interno para que la profesionalización de los servidores públicos se pueda replicar como ya se ha hecho en la institución, no sólo a



sujetos obligados, sino también a los particulares y a la sociedad civil organizada, a través de herramientas digitales abiertas que permitan economizar recursos en ese aspecto y también intensificar el ejercicio de estos derechos.

Estas actividades me han permitido tener una relación activa y precisa con distintas autoridades como son Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano, Obras, el Metro, la propia Asamblea Legislativa, pero también distintos Tribunales como el Tribunal Electoral, por mencionar algunos, sin dejar de lado que mi tarea cotidiana era acercarme a los particulares para que ellos estuvieran satisfechos con la información que se les proporcionaba.

A un año en perspectiva me he dado cuenta como el Instituto tiene áreas de mejora, pero también me permite afirmar que con mis capacidades, con la sensibilidad del problema, mi toma de decisiones, estoy clara que las tareas serán inmediatas y necesarias ante un cambio de gobierno que lo exige para cambiar esa percepción de corrupción local, de suerte que si esta Comisión estima que forme parte de este pleno no sólo con paridad de género, sino también incluyente de nuevas generaciones, mi enfoque será bajo un paradigma distinto, dejar de ver al ciudadano, al particular, como un cliente que solicita información y se le entrega, que revisa portales de transparencia sin tener certeza de lo que está viendo. Verlos como un socio que influye directamente en nuestras decisiones y que participa activamente en un gobierno, así como en la democracia de la Ciudad de México.

Por mi parte sería todo, diputados. De nuevo agradecer el tiempo que han estado escuchando mis argumentaciones. Doy pie a sus preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Itzel. Vamos a pedirle al diputado Mauricio Tabe que pueda sacar una pregunta y la pueda leer.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** ¿Cuál es la agenda de trabajo que proponen para el INFODF?

**EL C. PRESIDENTE.-** La segunda pregunta que quisieras hacer, diputado. Ninguna.

Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** ¿Qué instancias, buenas tardes, qué instancias conforman el sistema local de transparencia, acceso a la información pública,

protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas en la Ciudad de México?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana, alguna. No. tienes cinco minutos. Adelante.

**LA C. ITZEL CORREA ARMENTA.-** En primer lugar la agenda como en mi exposición lo señalaba, es amplia, tenemos que fortalecer las instrumentaciones del órgano garante en distintos aspectos, protección de datos personales ante la Ley Local de Protección de Datos Personales como aspectos importantes, ya que hay nuevos rubros que atender como la transferencia de datos y las denuncias y la verificación de las medidas que se tomen de cada institución.

En materia de archivos, en un sistema integral que documente cómo estos archivos están siendo almacenados y cómo se están compartiendo. ¿Por qué? Porque esta es la fuente de información de la transparencia y del acceso a los derechos ARCO.

También es importante observar que debe instrumentarse un régimen de sanciones acompañado de un sistema de anticorrupción local. Este aspecto es relevante ya que durante mi gestión pude observar que queda pendiente este aspecto para sancionar tanto a sujetos obligados como a servidores públicos, acción que solamente se puede implementar de manera coordinada con distintas autoridades para hacer efectivo este aspecto.

A la par debe instrumentarse aspectos relevantes de la formación técnica jurídica de los servidores públicos, si bien tienen conocimiento en la norma y se ha iniciado una evolución progresiva y efectiva al interior de la institución, no basta con una introducción a la ley o un conocimiento, debe de perfeccionarse y ser mucho más puntual en los temas que vivimos día a día, además considerar la reingeniería de la institución como es el caso de las ponencias y cómo se comuniquen entre unidades administrativas para que todos conozcan el quehacer de la institución y vayan mejorando a partir de las experiencias de cada unidad como una verificación de portales o como una capacitación, porque las dudas se viven dentro de estos aspectos, esto por lo que hace a la agenda.

En cuanto a las entidades que conforman el sistema, no sólo son los órganos garantes sino también otras dependencias como la Auditoría, la Contraloría y el INEGI, del Sistema Nacional de Transparencia.

Estas dependencias son fundamentales para conocer el contexto nacional, el contexto nacional que va permeando a nivel local, ya que somos una urbe con un bagaje importante en estas materias, pero también pioneras en materias como datos personales.

Evidentemente la evolución de la normatividad desde hace más de 14 años permite a la institución tener el bagaje y las credenciales para decir que se puede mejorar y se puede evolucionar. Estamos claros que vivimos en un estado incomprendido para la sociedad de cómo se desintegró como señalaban hace un momento la institución, pero no por ello se deja de lado el capital humano que tenemos y la actitud que tiene la institución para seguir generando una capital con altos estándares de transparencia proactiva y protección de datos personales.

Por mí parte sería todo, no sé si tengan alguna pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Itzel. Con esto terminaríamos la entrevista. Buenas noches.

**LA C. ITZEL CORREA ARMENTA.-**Buenas noches y gracias por su tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con esto terminaríamos las entrevistas del día de hoy. Muchas gracias a todas y todos ustedes, y diputadas y diputados muchas gracias por acompañarnos. Nos vemos el día de mañana. Mañana continuaremos las entrevistas, nada más que serán en el Heberto Castillo, aquí mismo, aquí mismo nos vemos mañana. Buenas noches y muchas gracias.

